



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 Secretaría de Educación Pública y Cultura
 Universidad Pedagógica Nacional
 Unidad UPN 25 A

Las Reformas Educativas durante el
 siglo XX en México



María Guadalupe Bernal Moreno
 Olga Beatriz Calderón Douglas
 María Guadalupe Sánchez Vega
 Luis Alberto Torres Figueroa



*Después de haber leído
 este libro de los diferentes
 sistemas educativos que
 existen en México, me
 da a pensar en los cambios
 que se han realizado a través de
 los diferentes proyectos
 educativos que se están
 haciendo en los
 niveles de todos los
 grados de los cursos
 para que haya tenido
 mayor influencia
 social?*

QUE PRESENTAN PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Culiacán, Sinaloa. Enero 06 de 1995.

**C. PROFR. (A) MARIA GUADALUPE BERNAL MORENO
OLGA BEATRIZ CALDERON DOUGLAS
MARIA GUADALUPE SANCHEZ VEGA
LUIS ALBERTO TORRES FIGUEROA**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: "LAS REFORMAS EDUCATIVAS DURANTE-EL SIGLO XX EN MEXICO", opción TESIS a propuesta del Ase_ sor M.C. Miguel Angel Rosales Medrano, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al res_ pecto por la Institución.

Por lo anterior, se le dictamina favorablemente su traba_ jo y se le autoriza a presentar su examen profesional.


LIC. FIDENCIO LOPEZ BELTRAN
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD 25A



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
UNIDAD 251
CULIACAN

CONTENIDO

| | Pág. |
|--------------------------------------------------------------------|------|
| INTRODUCCION..... | 1 |
| MARCO CONCEPTUAL..... | 4 |
| - CAPITULO I.- ANTECEDENTE HISTORICO DE LA EDUCACION EN MEXICO. | |
| 1.1.- Breve reseña de la Educación en México..... | 9 |
| 1.2.- La acción educativa en la etapa preconstitucional..... | 12 |
| 1.3.- Conclusiones..... | 16 |
| 1.4.- Notas bibliográficas..... | 18 |
| CAPITULO II.- LA REFORMA EDUCATIVA DE 1921-1934. <i>Desde aquí</i> | |
| -2.1.- La creación de la S.E.P..... | 19 |
| -2.2.- La política educativa de José Vasconcelos..... | 20 |
| 2.3.- La obra educativa de Plutarco Elías Calles | 21 |
| 2.4.- Emilio Portes Gil y la Educación..... | 22 |
| 2.5.- La política educativa de Pascual Ortíz Rubio..... | 22 |
| 2.6.- La política educativa de Abelardo L. Rodríguez..... | 23 |
| - 2.7.-La Escuela Rural Mexicana..... | 24 |
| 2.8.-Análisis comparativo del periodo de 1920-1934..... | 25 |
| 2.9.-Conclusiones..... | 28 |
| 2.10.-Notas bibliográficas..... | 32 |
| CAPITULO III.- LA REFORMA EDUCATIVA DE 1934-1940 | |
| - 3.1.- La reforma del Art.3o. Constitucional..... | 33 |

| | |
|----------------------------------------------------------|----|
| 3.2.- La política educativa de Lázaro Cárdenas..... | 33 |
| - 3.3.- La Escuela Socialista..... | 37 |
| 3.4.- Análisis comparativo del periodo de 1934-1940..... | 37 |
| 3.5.-Conclusiones..... | 42 |
| 3.6.- Notas bibliográficas..... | 45 |

CAPITULO IV.- LA POLITICA EDUCATIVA DE 1940-1958.

| | |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.1.- La política educativa de Avila Camacho como contra- rreforma..... | 46 |
| 4.2.- La política educativa de Miguel Alemán Valdés..... | 53 |
| 4.3.- La política educativa de Adolfo Ruíz Cortines..... | 56 |
| 4.4.- Análisis comparativo del periodo 1940-1958..... | 57 |
| 4.5.- Conclusiones..... | 63 |
| 4.6.- Notas bibliográficas..... | 67 |

CAPITULO V.- EL PERIODO DE 1958-1970.

| | |
|---------------------------------------------------------------|----|
| 5.1.- La política educativa del Lic. Adolfo López Mateos..... | 69 |
| -5.2.- Implantación de los Libros de Texto Gratuito..... | 72 |
| 5.3.- El Plan de Once Años..... | 74 |
| 5.4.- Gustavo Díaz Ordaz y la Educación..... | 75 |
| 5.5.- Análisis comparativo del periodo 1958-1970..... | 78 |
| 5.6.- Conclusiones..... | 85 |
| 5.7.- Notas bibliográficas..... | 89 |

CAPITULO VI.- LAS POLITICAS EDUCATIVAS SEXENALES DE 1970-1988.

| | |
|--------------------------------------------------------------|----|
| - 6.1.- La reforma educativa de Luis Echeverría Alvarez..... | 90 |
| - 6.2.- La Ley Federal de Educación..... | 91 |
| - 6.3.- La obra educativa de José López Portillo..... | 94 |

| | |
|----------------------------------------------------------|-----|
| 6.4.- Miguel de la Madrid y la Educación..... | 96 |
| 6.5.- Análisis comparativo del periodo de 1970-1988..... | 99 |
| 6.6.- Conclusiones..... | 110 |
| 6.7.- Notas bibliográficas..... | 114 |
| → CAPÍTULO VII.- LA REFORMA EDUCATIVA DEL SEXENIO | |
| DE 1988-1994. | |
| - 7.1.- La política educativa salinista..... | 116 |
| - 7.2.- La reforma del Art. 3o. Constitucional..... | 118 |
| 7.3.- La Ley General de Educación..... | 119 |
| 7.4.- Análisis comparativo del periodo de 1988-1994..... | 122 |
| 7.5.- Conclusiones..... | 126 |
| 7.6.- Notas bibliográficas..... | 130 |
| CONCLUSIONES GENERALES | 131 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 135 |
| GLOSARIO..... | 137 |
| - ANEXO A: "La reforma del artículo 3ro. de 1934"..... | 144 |
| - ANEXO B: "La reforma del artículo 3ro. de 1946"..... | 146 |
| - ANEXO C: "La reforma del artículo 3ro. de 1980"..... | 148 |
| - ANEXO D: "La reforma del artículo 3ro. de 1993" | 149 |

INTRODUCCION

La educación pública en México cuenta con una historia propia iniciada en siglos anteriores, pero es a partir del siglo XX cuando el sistema educativo se consolida y empieza a tener una estructura más firme y con propósitos más definidos. Tomando en cuenta las investigaciones que han realizado diversos autores en este campo, este trabajo representa un intento de revisar y dar a conocer la evolución que ha tenido la educación de nuestro país en el presente siglo.

La investigación consta de siete capítulos, todos ellos con hechos significativos, ocurridos en el acontecer histórico de la Educación en México.

El primer capítulo se refiere a los antecedentes históricos de la educación en México, además de las doctrinas y precursores de la obra educativa anterior a la Revolución, presentándose en un marco amplio que permita la comprensión y desarrollo de los sucesos que dieron origen a lo que hoy es el Sistema Educativo Nacional.

El capítulo segundo enmarca y da una visión de la creación de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), como institución, además de dar claridad en los avances significativos sobre el nacimiento, desarrollo y repercusión que trajeron consigo su creación, además de la influencia que

tuvieron como precursores de la Escuela Rural Mexicana.

En el tercer capítulo se hace referencia acerca de la importancia y la necesidad de reformar el Art.3o. Constitucional, para abrir una nueva etapa en la educación nacional como marco de advenimiento de un país socialista; la política educativa implementada por Lázaro Cárdenas y la escuela socialista como un servicio social.

En el cuarto capítulo se manifiesta claramente la política educativa de Manuel Avila Camacho como contrarreforma a la Educación Socialista, con miras a liquidar el analfabetismo, implementar la unidad nacional y la laicidad educativa. También se expresa la inquietud de los presidentes Miguel Alemán V. y Adolfo Ruíz Cortines; quienes optan por dar un seguimiento a la obra educativa avilacamachista.

El quinto capítulo versa sobre la política educativa implementada por Adolfo López Mateos, quien pugna por una transformación efectiva, destacando en este ámbito, la implantación de los libros de texto gratuitos, las cartillas de alfabetización (para que los niños mexicanos aprendieran los rudimentos de la lectura) y el Plan para la Expansión y el Mejoramiento de la Educación Primaria en México. Asimismo se esboza la obra educativa del Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

En el sexto capítulo se hace referencia a la política educativa de Luis Echeverría Álvarez como una reforma que se fundamenta en la Ley

Federal de Educación y en la Ley Nacional de Educación para Adultos, misma que pretende formar una conciencia crítica en el ciudadano. También se incluyen la obra del Lic. José López Portillo y del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.

Por último, en el séptimo capítulo se manifiesta claramente la política educativa salinista caracterizada por grandes reformas sociales como son: La Modernización Educativa, el Artículo 3o. Constitucional y la Ley General de Educación, para promover la calidad educativa y elevar la escolaridad de los mexicanos.

El presente trabajo donde se realiza un análisis comparativo de la orientación educativa en el siglo XX, viene a ser un testimonio sobre el nacimiento y desarrollo de la educación pública que coadyuve a la comprensión de los sucesos descritos en él, como una aportación a la historia de la educación, radicando la dinámica de la presente investigación en la formación de un equipo para llevar a cabo la realización de este trabajo que con la contribución de cada uno de los participantes se enriquece y conduce al logro de los objetivos propuestos mencionados anteriormente.

MARCO CONCEPTUAL

El proceso social por el cual se trata de desarrollar las facultades del hombre y, a través de ellas, perfeccionar sus capacidades para hacerlo más apto en su convivencia en el medio que lo rodea y con la sociedad de que forma parte, es lo que se denomina educación; la cual incide en el destino de un pueblo al darle una preponderante capacidad de cambio, mediante la preparación y concientización de sus habitantes. Por ello, la escuela es el peldaño inicial desde el cual el individuo accede a los conocimientos básicos caracterizados por las nociones esenciales de saberes que debe poseer, los cuales le permiten integrarse más fácilmente a la vida de la sociedad como una parte útil y propositiva. La escuela representa el espacio formal donde el niño adquiere conocimiento y comprensión de todos los aspectos que permite su desarrollo integral, entendiendo éste como el perfeccionamiento de sus capacidades y su desarrollo armónico a través de la educación.

En nuestra Carta Magna está contemplada la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) como un derecho irrenunciable de todo mexicano. Tal precepto no se ha cumplido cabalmente debido a una serie de situaciones que son propias de un país que busca consolidar su desarrollo, las cuales han impedido el logro de los objetivos trazados en nuestra Constitución.

Los gobiernos preocupados porque cada día sea mejor y más eficiente el Sistema Educativo Nacional, entendido este, como la organización de todas las partes que intervienen en el proceso educativo que tienen carácter nacional y, por ende, son aplicables a toda la federación, buscan crear nuevas formas que sirvan como medios para lograr llegar a los fines que persigue la educación a través de un modelo educativo acorde a las necesidades del desarrollo nacional, el cual se entiende como el crecimiento de la capacidad productiva de sus habitantes. Por ello durante el siglo XX se han realizado diversos proyectos innovadores de las estructuras educativas existentes, con la finalidad de obtener una mayor calidad educativa y más eficiencia en el trabajo, corrigiendo errores y defectos que le dan características propias; siendo estas las reformas educativas traducidas en cambios o adiciones a los instrumentos jurídicos y legales que regulan la educación y que por su alcance y contenido social pueden ser profundas o superficiales.

La primera de ellas se da en los años veinte cuando surge en el periodo post-revolucionario un inusitado movimiento educativo que, abandonando su manera exclusivamente pedagógica y académica en favor de la población campesina, enfrenta el reto de habilitar culturalmente a todos los sectores de la población; época de esplendor educativo que supo inspirar la admiración de propios y extraños gracias a la creación de la Secretaría de Educación Pública que dió origen al nacimiento de la Escuela Rural Mexicana pudiendo considerarse como un logro valiosísimo de la Revolución, ya que su obra coadyuva a extender sus beneficios y consolida la educación al establecer un conjunto de leyes que norman a la

institución educativa como organismo social, bajo la coordinación de José Vasconcelos como primer titular de la S.E.P.

Es en el año de 1934 en el sexenio del Gral. Lázaro Cárdenas, cuando surge otra reforma educativa que se instituye al reformarse el Art.3º. Constitucional y añadirle el concepto socialista, abriendo con ello una nueva etapa de la educación denominada Escuela Socialista.

A esta reforma le sucede otra al inicio del siguiente sexenio 1940 - 1946 al suprimirse el concepto socialista del Art. 3º. de nuestra Constitución, dando origen a la escuela de unidad nacional o Escuela del Amor inspirada en el precepto de democracia Social para aliviar la miseria y elevar el nivel de vida del pueblo mexicano. Esta contrarreforma como política educativa del Gral. Manuel Avila Camacho se mantuvo vigente en los periodos sexenales de los presidente Lic. Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruíz Cortines.

Transcurridos doce años se implanta otra reforma educativa en el período presidencial del Lic. Adolfo López Mateos, que busca suscitar en el educando y educador la conciencia de que conocimientos y acción deben asociarse en la labor educativa, esta reforma se da a conocer como El Plan de Once Años para el mejoramiento y expansión de la educación primaria en México, implantándose en este periodo los libros de texto gratuitos para los alumnos del nivel primaria.

Al término de su mandato se instituye otra reforma educativa por el

presidente Lic. Gustavo Díaz Ordaz, denominada " El Reformismo " para dar vigencia y continuidad al Art. 3º. Constitucional.

Al asumir la Presidencia de la República el Lic. Luis Echeverría Alvarez, se llevaron a cabo una serie de reformas, destacando la Reforma Educativa fundamentada en la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación de los Adultos, en este periodo, los libros de texto gratuito sufrieron una modificación sustancial con el objeto de ajustarlos a los programas vigentes.

Durante la administración del Lic. José López Portillo, de acuerdo al Plan Nacional de Educación, se tenía como objetivos generales elevar la calidad de la educación. Con ese propósito se crea la Universidad Pedagógica Nacional, se elaboraron programas integrados para primer y segundo grado de educación primaria y se editaron los libros de texto correspondientes.

En el periodo presidencial del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado se proponen una serie de actividades encaminados a fijar o definir el rumbo de la educación, fundamentándose su política educativa en elevar la calidad de la educación a partir de los planes y programas de la formación del magisterio como objetivos centrales de la Revolución Educativa.

Actualmente se han estado operando cambios para encontrar los mecanismos que permitan al hecho educativo enderezar el camino.

En el periodo salinista que comprende el sexenio de 1988-1994 se ha implantado una reforma que pretende ser integral, conocida como Modernización Educativa, la cual se inicia con un programa denominado Hacia un Nuevo Modelo Educativo, que se ha ido construyendo con las aportaciones de maestros, alumnos, gobierno, padres de familia y la sociedad en general, nacida de un Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que sienta las bases en que se sustenta dicha reforma.

Dada la necesidad de una nueva orientación de la educación y para acondicionar los instrumentos jurídicos se reformó el Art.3º. y 31 de nuestra Constitución.

Para coadyuvar el proceso educativo se crea la Ley General de Educación sustituyendo a la Ley Federal de Educación, se formulan los planes y programas, y se sustituyen las áreas por asignaturas. Se crea el programa de actualización para el maestro e inicia La Carrera Magisterial.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA EDUCACION EN MEXICO

1.1.- Breve reseña de la Educación en México.

Hablar de la educación pública en México es hablar del proceso de formación de nuestra sociedad actual, de nuestros valores, nuestra identidad, es hablar de nuestra historia misma. La educación es y ha sido el instrumento que puede lograr la transformación de una sociedad determinada. El Estado mexicano ha diseñado modelos educativos que estén de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional, cuando el modelo educativo no corresponde a la realidad existente es necesario actualizarlo mediante reformas educativas que no son otra cosa que cambios o adiciones a lo ya existente.

Después de la Guerra de Independencia, la educación nació con un carácter social, es decir su objetivo era servir a la sociedad y no a un determinado grupo social: este carácter de la educación no siempre fue así. Durante la época colonial la instrucción había correspondido a los planes de enseñanza concebidos desde la metrópoli para la totalidad de los territorios dominados.

Los objetivos religiosos determinaron sus contenidos que estaban orientados en dos propósitos:

- a) Proporcionar la formación teológica prevaleciente en la España de la época.
- b) Formar raíces tendientes a mantener una organización social legitimada sobre una concepción sobrenatural del poder y de la sociedad.(1)

La primera Constitución promulgada en nuestro país, pero que nunca pudo ser llevada a la práctica, contemplaba a la educación como un renglón importante en el desarrollo de la sociedad. Lentamente se empieza a establecer asociación directa entre los conceptos de educación y sociedad, entre los términos de libertad y conciencia, cuando surge la idea de Estado y con ello los presupuestos ideológicos que éste requiere, se impone como necesidad de definir y establecer un proceso de educación que nos garantice la formación y supervivencia del Estado-Nación. Esta ideología propició el nacimiento de la educación pública en México como un eje para lograr el desarrollo de la sociedad mexicana.

Al conjugarse el esfuerzo político de Valentín Gómez Farías, y la idea de José María Luis Mora sobre la educación, se inician los debates más apasionados que se han librado sobre nuestra educación especialmente en la mitad de este siglo.

Con estos personajes se inicia " la necesidad de precisar los términos de las relaciones que debían de establecerse entre el gobierno y la iglesia, el gobierno y la libertad individual y entre el individuo y la sociedad,"(2) el Estado inicia con la rectoría de la educación considerando que ésta sólo estaba orientada sobre el aprendizaje de deberes religiosos y no sobre los

deberes civiles, patrióticos y principios de justicia y honor; no se instruye historia ni se hacen lecturas de la vida de grandes hombres.

Mora propone 3 principios sobre los que se basa la acción educativa del gobierno de Gómez Farías:

- 1.-Destruir cuanto era inútil y perjudicial a la educación y enseñanza.
- 2.-Establecer ésta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social y
- 3.-Difundir entre la masas los medios más precisos e indispensables de aprender.(3)

Estos principios originaron varias acciones:

"Se establece la Dirección General de Instrucción Pública, se dispone la creación de establecimientos públicos destinados a la educación en el D.F., y se suprime la Universidad Pontificia

Se dicta la ley que establece la libertad de enseñanza."(4)

Desgraciadamente esta obra no alcanzó a consolidarse, ya que el sector conservador del país reaccionó en contra de ésta política lo que propició el retorno de Antonio López de Santa Anna al poder y con él la anulación de todas las leyes expedidas por Gómez Farías.

La educación con Santa Anna entra en retroceso y estancamiento y no es sino hasta años después de la Revolución de Ayutla cuando volverán a surgir las condiciones propicias para volver a legislar sobre materia educativa.

1.2.-La acción educativa en la etapa preconstitucional.

"El Congreso Constituyente de 1856-1857 fue la primera gran experiencia parlamentaria que vivió la nación. El problema relativo a la separación entre la Iglesia y el Estado ocupò en èl un interés fundamental."(5) La pugna entre liberales y conservadores no se hizo esperar, polémicas interminables y apasionadas surgieron.

"La libertad de conciencia fue objeto de las más encendidas y brillantes polémicas, y ello era explicable puesto que de su definición dependía la preservación o superación de las bases dogmáticas de la organización social."(6)

En este contexto se produce la Constitución de 1857.

El artículo relativo a la materia educativa quedaría comprendido como parte de un conjunto de conceptos denominados "derechos del hombre" dentro del espíritu propio del liberalismo clásico. Su texto sancionaría en términos muy escuetos el derecho del individuo a la enseñanza libre, sin prever todavía el derecho del Estado a regular la actividad de los particulares:

"Art. 3o. La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir."(7)

Después de la Guerra de 3 años, el artículo fue reforzado por leyes que le dieron una definición mas clara y precisa con respecto al papel del Estado y de la Iglesia.

En 1861 fue expedida la ley de Instrucción Primaria para el Distrito y

los Territorios.

"En esta disposición aparece la intención del Estado de apoyar, a través de su intervención económica, la generalización de la enseñanza en todo el país, así como el propósito de unificar la orientación mediante el establecimiento de un plan de estudios."(8)

En 1867 es expedida la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en ella se establecen cauces más precisos y da lugar a acciones concretas que permitieron mayor control del Estado sobre la tendencia dominante de la iglesia.

En 1869 la Ley Orgánica de Instrucción Pública fue sustituida por la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el D.F., en ella se establecen los principios de gratuidad y obligatoriedad, esto dió mayor control gubernamental. El concepto de enseñanza laica va a iniciar una gran polémica entre el principio de libertad para enseñar y el derecho del Estado para participar activamente en el proceso educativo.

Después de la muerte del Lic. Benito Juárez, con Sebastián Lerdo de Tejada en la presidencia, se incorporan las Leyes de Reforma a la Constitución y la normatividad en materia educativa. En 1873 se promulga la ley que se opone de manera definitiva a la existencia de órdenes religiosas y en 1874 se promulga el decreto que en su artículo 4o establece la laicidad de la enseñanza.

Durante el periodo presidencial de Lerdo de Tejada se nombrò a

Joaquín Baranda como Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Baranda introdujo el concepto "positivista" a la educación pero causó divergencia entre los liberales.

Con el arribo del Gral. Porfirio Díaz a la Presidencia de la República y ratificado Baranda en el cargo, el positivismo cobra mas fuerza y fue bien visto en los círculos gubernamentales, aunque a los liberales puros no acababa por convencerlos.

Los positivistas estaban convencidos de la necesidad de subordinar la libertad y la necesidad del orden y el progreso. "libertad, orden y progreso" fue ese el lema que se adoptó en el Porfiriato.

Por su parte los liberales, señalaban que la filosofía positivista no mantenía certidumbre sobre cuestiones de orden moral, además de no ser compatible con la ideología liberal radical al recomendar la neutralidad y censurar el ataque. Estas divergencias y la falta de uniformidad en los planes y programas de educación, originó que se convocara a un congreso pedagógico y por su importancia, posteriormente a otro.

Estos dos célebres congresos pedagógicos entre 1889-1890 y 1890-1891 que fueron convocados bajo el propósito de lograr la unificación pedagógica de todo el país, dieron como resultado una Ley Reglamentaria para el D.F. y Territorios Federales. En esta ley prevalece la idea de laicidad como sinónimo de "neutro" (ausentismo de dogma) y la intención de limitar en lo posible la intervención del Estado que sólo se reduce a vigilar el respeto a la libertad de conciencia.

La obra educativa anterior a la Revolución concluye con Justo Sierra, cuando el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Justino Fernández crea en 1901 la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, más tarde secretaría(1905) abarcando todos los niveles educativos.

Durante el Porfiriato la educación superior tiene un gran impulso, comparado a lo antes realizado, pero la educación elemental privilegió a las zonas urbanas postergando la atención de las zonas rurales. El índice de analfabetismo era muy alto, eso sin contar que algunas personas sólo sabían mal leer y escribir.

Durante la transición de León de la Barra y posteriormente Madero, la educación decreció bastante y no fue sino hasta en el periodo de Carranza cuando se convocó al Congreso Constituyente que debatió sobre un proyecto de Constitución en donde se incluía por supuesto lo referente a la educación.

El Ejecutivo mandó al congreso una propuesta que fue analizada por una comisión formada exclusivamente para su análisis, la comisión realizó dos recomendaciones y formó un nuevo proyecto, que fueron ampliamente debatidos (el del Ejecutivo y el de la comisión). Los diputados que defendían el proyecto Carrancista convencieron a la comisión para un nuevo análisis del dictamen. La aprobación del artículo 3º Constitucional quedó de la siguiente manera:

Art. 3o. "La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza

primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares".

"Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria".

"Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial".

"En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria".(9)

Este hecho no instituyó un nuevo derecho, como se produjo en materia agraria.

Finalmente, el Artículo 14 transitorio de la propia ley suprema declara suprimida la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

De los preceptos anteriores resulta que, de conformidad con la Carta Magna del 5 de Febrero de 1917, existen los siguientes órganos para satisfacción de las necesidades educativas de la República:"1) El Congreso de la Unión (...). 2) Las legislaturas de los estados (...). 3) Los municipios (...) 4) las negociaciones agrícolas, industriales, mineras y de toda especie de trabajo (...)"(10).

1.3.- Conclusiones

En esta etapa, que va desde el México independiente hasta la promulgación de la Constitución de 1917, pasando por los distintos movimientos sociales (intervenciones), nuestro país fue consolidándose como una Nación con características propias, buscando tomar el camino de desarrollo y progreso basado en la libertad y la paz.

En este contexto nace la educación pública en nuestro país, una educación que tiene el carácter social, pero que en mucho estaba lejos de consolidarse como lo que hoy es, un verdadero Sistema Educativo Nacional.

La participación decisiva que tuvieron los liberales en este proceso de búsqueda y consolidación de nuevos planteamientos educativos, sustentados jurídica y legalmente en nuestra Constitución, desencadena en la Constitución de 1857 y posteriormente en distintas reformas.

Impulsos, retrocesos y estancamientos son características de esta etapa. Sin embargo, en cada estancamiento o retroceso, al final la educación resurgía con más fuerza, hasta lograr consolidarse como una necesidad y garantía de la sociedad y tener prioridad sobre otros aspectos sociales.

Esto no quiere decir que el debate inicial originado entre liberales y conservadores haya terminado con la Constitución de 1917.

La aspiración que estos gobiernos tenían sobre una educación que abarcara a todos los sectores de la sociedad y que desarrollara armónicamente todas las facultades del individuo, se redujo a las posibilidades que el gobierno inicialmente tuvo para llevar el servicio educativo.

Al tener el control de la educación el gobierno empezó a restar poder ideológico a la iglesia, al poder formar conciencias más reflexivas y no dogmáticas.

Notas Bibliográficas.

1).-Universidad Pedagógica Nacional., Politica Educativa, (Antología), ↗ (4) ↖
Tradex Editores, México, 1988, p.54.

2).-Idem.

3),.Ibídem pp. 54-55

4).-Ibídem p. 55

5).-Idem.

6).-Ibídem p.56

7).-Idem.

8).-Ibídem p.58

9).-Ibídem p.62

10).-Fernando Solana y otros. Historia de la Educación Pública en México.
Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p.149.

CAPITULO II

LA REFORMA EDUCATIVA DE 1921-1934

Con la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes se agravò el ya de por si desalentador cuadro de la educación pública que aunado a lo precario del presupuesto de la federación hizo obligada la clausura de muchos establecimientos educativos.

2.1.-La creación de la SEP

A la muerte de Venustiano Carranza y asumir la Presidencia de la República en forma interina Don Adolfo de la Huerta éste considerò impostergable poner orden en la educación pública por lo que acuerda que la Dirección de Educación Pública pase a depender técnicamente del departamento universitario eximiendo a los municipios de la erogación del pago de salarios a maestros; con esta medida los pagos tendieron a normalizarse ya que los emolumentos de éstos quedaron a cargo del erario federal pasando a depender económica y administrativamente del gobierno del Distrito Federal. Con esta medida se dió paso a la federalización de la educación, la que se consolidò durante el gobierno el Gral. Alvaro Obregòn al reformarse la Constitución y la Ley Orgànica de las Secretarías de Estados que dieron lugar en 1921 al nacimiento de la actual SEP que junto con la creación de la Escuela Rural es considerado uno de los logros mas valiosos de la Revolución Mexicana y que fue resultado de una acción

del Estado por centralizar, controlar y orientar la enseñanza, decidiendo bajo qué circunstancias debía ofrecerse, acorde al modelo de desarrollo capitalista nacional.

2.2.- La política educativa de José Vasconcelos.

Al crearse la SEP fue nombrado como primer secretario al Lic. José Vasconcelos en este periodo "1921-1923 se encuentra el origen de lo que habría de ser la educación pública en México, la lucha contra el analfabetismo, la escuela rural, la difusión de bibliotecas, el impulso de las bellas artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica".(1) Quien supo inspirar e impulsar la educación en todos sus grados, poseía un concepto de educación y cultura popular más amplia y profunda que la labor escolar y emprende la aventura de habilitar culturalmente a la población más necesitada de la educación: la que vivía en el medio rural.

Asimismo emprende la acción de dar coherencia a la educación en diferentes niveles por lo que organiza la SEP en cuatro departamentos:

1.-Escolar. 2.-Bibliotecas. 3.-Bellas Artes. 4.-Departamento de Educación y Cultura Indígena.

Ante la necesidad apremiante de llevar el saber a todos los rincones del país y para poder atender este despliegue educativo se extendieron nombramientos a personas que no habían egresado de instituciones

formadoras de maestros, sino que éstos se otorgaron a personas que ni siquiera habían terminado la primaria, por lo que se establecieron las Misiones Culturales destinadas en un principio a ofrecer cursos a los maestros rurales.

A la renuncia del Lic. José Vasconcelos, el Dr. Bernardo Gastélum subsecretario de educación se hizo cargo del despacho de la SEP para posteriormente y por corto plazo asumir la titularidad de dicha secretaría.

2.3.-La obra educativa de Plutarco Elías Calles.

Al ascender a la Presidencia de la República Plutarco Elías Calles, nombra al Dr. José Manuel Puig Casauranc como titular de la SEP, bajo cuyo patrocinio se enfatizan y despliegan mayores esfuerzos en la tarea de educar a la población campesina e indígena, con la consideración no sólo de combatir el analfabetismo, por lo que la escuela abandona su manera exclusivamente pedagógica y académica para tornarse en un organismo social que logra llegar no sólo a los niños sino que incluye también a las personas adultas a las que cobija a través de las Misiones Culturales, las que por su desempeño y logros alcanzados se consolidan en este periodo, lo que fue determinante para su establecimiento definitivo y que entre otras cosas se proponían:

- 1.-Mejorar cultural y profesionalmente a los maestros en servicio.
- 2.-Mejoramiento de las prácticas domésticas.
- 3.-Mejoramiento económico de la comunidad, mediante la enseñanza agrícola y de pequeñas industrias, y
- 4.-Saneamiento del poblado.(2)

Durante la gestión del Doctor Puig Casauranc, el esfuerzo educativo se orientó hacia las Escuelas Urbanas de Primera Enseñanza, las Escuelas de Obreros y muy principalmente a la educación rural.

En este periodo ocupó la subsecretaría de educación el Profr. Moisés Sàenz de quien muy pronto se dejó sentir la influencia en el gran impulso que dió a todos los campos de la actividad cultural, destacando la creación de la escuela secundaria.

2.4.- Emilio Portes Gil y la Educación.

Al asumir en forma interina la Presidencia de la República, Emilio Portes Gil, toma posesión como secretario de educación Ezequiel Padilla Peñaloza.

En este periodo el esfuerzo educativo se había concentrado en extender la enseñanza rural por toda la República, conservándose la orientación trazada en anteriores gestiones presidenciales, mismas que estaban encaminadas a socializar y popularizar la cultura.

2.5.- La política educativa de Pascual Ortíz Rubio.

Durante la gestión como Presidente de la República del Ing. Pascual Ortíz Rubio asumieron la titularidad de la Secretaría de Educación Pública

Aarón Sáenz , Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, José Manuel Puig Casauranc y Alejandro Cerisola cuyos periodos secretariales fueron tan efimeros que no permitieron una gestión eficiente, por lo que la orientación y el esfuerzo educativo continuó en la línea trazada por sus antecesores.

Una vez que es llamado Narciso Bassols que primero fungió como subsecretario y después asumió la titularidad de la secretaría de educación Pública la acción educativa se volvió radical e imperativa, la que extendería para organizar la educación técnica con vistas a impulsar el desarrollo económico del país, a la vez que fundamentaba e laicismo.

Como resultado de la administración de Pascual Ortiz Rubio se destaca el acuerdo para establecer una Normal de Enseñanza Técnica y ofrecer a los estados becas para que los maestros de escuelas profesionales logaran su perfeccionamiento. También expidió los decretos referentes a las escuelas primarias y secundarias particulares.

2.6.-La política educativa de Abelardo L. Rodríguez.

Durante el Interinato del Gral. Abelardo L. Rodríguez como Presidente de la República fue ratificado como titular de la Secretaría de Educación Pública Narciso Bassols, quien mas tarde emprendió una acción educativa tendiente al mejoramiento profesional del magisterio.

A partir de este momento, se empezó a organizar la educación técnica. Con la preparatoria técnica se sentaron las bases de lo que

posteriormente llegaría a ser el sub-sistema de educación tecnológica.

Bassols, fomentò el laicismo en la escuela en los días que algunos grupos radicales pugnaron por una escuela contra toda creencia religiosa, en tanto que otros estaban interesados en darle precisión al concepto de laicidad.

Posteriormente, Eduardo Vasconcelos sustituyó a Bassols ocupando dicha secretaría por un corto periodo en la que se siguió con la inercia de la orientación educativa anteriormente trazada.

2.7.-La Escuela Rural Mexicana.

En la década de los veinte se fundaron diversas instituciones que tuvieron como fin inmediato resolver el problema educacional de las masas rurales donde la población era predominantemente analfabeta, con el objeto de incorporarlos plenamente se crearon Las Misiones Culturales, Las Casas del Pueblo, Las Casas del Estudiante Indígena, Las Escuelas Normales Rurales y las Ligas Campesinas de Mejoramiento. Se realizan además otras obras tendientes a paliar en lo posible las necesidades educativas que el pueblo de México requería. Con la finalidad no sólo de combatir el analfabetismo sino de crear una institución genuinamente socializante, creada fundamentalmente para integrar a la gente en verdaderos grupos sociales con alma y vida colectiva como lo había concebido Vasconcelos.

"La Escuela Rural Mexicana, nace para servir a los grandes y pequeños grupos tradicionalmente marginados."(3)

Con base a las necesidades y aspiraciones de las comunidades rurales y en cuyo seno nace ajustándose perfectamente a los requerimientos que el pueblo mexicano manifiesta en el curso de la lucha armada. La Escuela Rural Mexicana es el eje sobre el cual gira el sistema educativo de la Revolución y que habría de dar vida y continuidad Rafael Ramírez y Moisés Sáenz los más destacados teóricos y realizadores de la educación en México.

2.8.- Análisis comparativo del periodo de 1920 - 1934

a).-Aspecto Político y Social.

Durante el cuatrenio del general Alvaro Obregón, existió una aparente calma social, el hombre fuerte de Sonora logró imponerse sobre los sectores y los caudillos que dominaban las distintas regiones del país. La situación fue diferente en el periodo que correspondió al Gral. Plutarco Elías Calles, en el que por motivos religiosos se alteró la paz social debido a la Rebelión Cristera.

Con Emilio Portes Gil se logró terminar el conflicto religioso y se iniciaron e intensificaron los movimientos estudiantiles. En el gobierno de Pascual Ortíz Rubio los conflictos sociales fueron quedando atrás, pero la figura del Jefe Máximo de la Revolución, Plutarco E. Calles influía decisivamente sobre todos los actos de la vida política del país, esta situación se mantuvo hasta en el periodo del Gral. Abelardo L. Rodríguez, etapa en el que el país vivió en aparente calma, el Maximato

Callista abarcò desde el periodo de Emilio Portes Gil hasta parte del mandato constitucional del General Lázaro Cárdenas.

b).-Aspecto Económico.

En el periodo en que el Gral. Alvaro Obregón es Presidente de la República, del Presupuesto del Gobierno Federal se destino al gasto público en educación un porcentaje en su primer año de 4.903%; el segundo año de su mandato aumentó considerablemente hasta llegar a 12.987%, el tercer año sigue aumentado y se coloca el gasto en 15.026%, en el cuarto y último año tiene una sensible baja al 8.565%.

Este aumento considerable de su segundo año, permitió la creación de la Secretaría de Educación Pública, y otros órganos auxiliares de ella; así como el establecimiento de Las Misiones Culturales, Las Casas del Pueblo, Las Escuelas Normales Rurales y las Casas de Estudiantes Indígenas lo que permitió que la educación lograra penetrar hasta los lugares más apartados del país.

Al iniciar el mandato presidencial del Gral. Plutarco Elías Calles, del Presupuesto del Gobierno Federal se destina al gasto público en educación el 7.138% en su primer año, al siguiente año lectivo este presupuesto no tiene gran variación y se destina el 7.160%, al tercer año tiene una ligera baja para colocarse en el 7.050% y para finalizar su mandato aumentó un 9.005%.

En teoría, el Gral. Plutarco Elías Calles continuó impulsando a la

educación, aunque en la práctica ésta se redujo considerablemente.

El poco presupuesto ejercido por el presidente en turno, provocó que el impulso educativo de Alvaro Obregón en algunos aspectos, se estancara y se diera seguimiento a lo ya creado, y sólo se impulsara la educación secundaria.

Con el Presidente de la República, Emilio Portes Gil, del Presupuesto del Gobierno Federal, se destina al gasto público en educación que en su primer año, tuvo casi la misma tendencia del último año presidencial del Gral. Plutarco Elias Calles, al colocarse en un 9.617%, para su segundo y último año, el gasto en materia educativa llega a colocarse hasta el 11.310%.

El impacto que tuvo en educación, el bajo presupuesto, no fue un obstáculo insalvable para que lograra extender la enseñanza rural en toda la República Mexicana.

Al inicio de las gestiones del Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, del presupuesto del Gobierno Federal, se destina al gasto público en educación en su primer año, un porcentaje de 11.753% y un 13.392% en su último año.

La accidentada e inestable duración de los 3 primeros Secretarios de educación pública, no permitió que la educación avanzara de una manera sustancial, no es hasta la gestión de Narciso Bassols, cuando la acción educativa se volvió radical e imperativa.

Esto se reflejó en el campo educativo con una mayor calidad y capacitación para los maestros con becas en escuelas profesionales para lograr una mejor calidad del servicio educativo.

Abelardo L. Rodríguez siendo Presidente Constitucional aumenta el porcentaje en un 14.675% del gasto público en educación en su primer año y en su segundo año lo disminuye considerablemente al 12.844%.

La atención dada por el Presidente Abelardo L. Rodríguez se manifiesta en la capacitación de los maestros, consagración de derechos económicos y la creación de la Ley de Escalafón del Magisterio de Educación Primaria.

Este esfuerzo educativo tiene una penetración menor que los primeros años de los gobiernos revolucionarios, muy poco reflejo se vió en la población rural.

2.9.- Conclusiones

En este capítulo, se detecta una baja sensible en el presupuesto social destinado a educación durante el cuatrenio del Gral. Calles en relación a su antecesor Alvaro Obregón y sus sucesores Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez.

Estas políticas educativas están encaminadas hacia la reconstrucción nacional, privilegiando a la Escuela Rural Mexicana sin descuidar el medio urbano. Además, se fomenta la creación de escuelas normales (rurales, regionales y técnicas), para tratar de satisfacer las demandas.

El periodo de 1920 a 1934 està caracterizado en la política por el dominio del grupo Sonora, quien tiene una visiòn màs o menos idéntica, lo que permitiò una continuidad en sus políticas, siendo afectadas èstas de acuerdo a las circunstancias internas y externas que viviò en ese momento el país.

Al inicio del gobierno del Gral. Alvaro Obregòn, se promovió la reivindicaciòn social de las clases marginadas, se repartieron tierras, y hubo mejoras salariales, para fines de su mandato y con la posibilidad del reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos, ésta política social disminuyò los beneficios para la poblaciòn.

El reconocimiento de un gobierno legalmente constituido y no de facto, se debió a que Mèxico a través de sus gobernantes otorgò concesiones para permitir el ingreso de los capitales norteamericanos.

Estas concesiones se tradujeron en menor defensa del trabajador, mayor explotaciòn, menor salario y menor gasto social para obras pùblicas, etc.

Con el inicio de la Rebeliòn Cristera, el país destinó más recursos para el control y sometimiento del movimiento, esto y lo anterior, provocò un estancamiento en el desarrollo social del país y por consiguiente en todos los sectores de la poblaciòn.

A partir del segundo año de gobierno de Emilio Portes Gil, la

recuperación económica permitió dar un mayor presupuesto en materia educativa y esbozar rumbos hacia reivindicaciones sociales.

Sin embargo, las presiones internacionales, especialmente de los Estados Unidos, no permitieron lograr estas mejoras sociales así como los avances educativos propuestos en estos gobiernos.

Inobjetablemente que la creación de la Secretaría de Educación Pública vino a ser el detonante para la consolidación educativa y el marco y sustento que dió origen a lo que hoy conocemos como Sistema Educativo Nacional, ya que es a partir de su institucionalización cuando la educación empieza a tener una estructura más firme y con propósitos mas definidos al tornarse ésta como un organismo social que abandona su manera exclusivamente pedagógica y académica para educar a la población campesina e indígena encaminándose a socializar y popularizar la cultura para extender sus beneficios a los más desposeídos. Bajo estos fines educativos nace la Escuela Rural Mexicana, eje sobre el cual giran los propósitos educativos post-revolucionarios, teniendo la escuela pública un mérito sobresaliente en el progreso educativo debido a la importancia social que ésta cumple, transformación que se ha concretizado en nuestro siglo como se contempla en la historia de la educación en México.

La creación de la Escuela Rural Mexicana estaba encaminada a socializar y popularizar la cultura.

La Escuela Rural Mexicana, al extender sus beneficios, ensanchó nuestros horizontes y dió un renovado impulso a las tareas educativas.

La escuela pública ha tenido un mérito sobresaliente en el progreso educativo de nuestro siglo debido a la importante función social que ésta cumple.

La escuela se torna en un organismo social al abandonar su manera exclusivamente pedagógica y académica para educar a la población campesina e indígena.

→ En la historia de la educación en México durante el siglo XX han habido grandes transformaciones que hicieron posible el avance social.

Notas Bibliográficas

- 1).- Fernando Solana y otros. Historia de la Educación Pública en México. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 159
- 2).- Ramón G. Bonfil. La Revolución Agraria y la Educación en México. Editorial y Litografía Regina de los Angeles, México, 1992, p. 184
- 3).- Fernando Solana y otros. op. cit. p. 203

CAPITULO III

LA REFORMA EDUCATIVA DE 1934-1940

3.1.- La reforma del Art. 3o. Constitucional.

El general Lázaro Cárdenas, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), y sus dirigentes presentaron el proyecto del Plan Sexenal con el fin de reformar el Art. 3o. Constitucional (ver anexo A) y abrir una nueva etapa de la educación nacional, con miras al advenimiento de un país socialista e incluir el laicismo como principio fundamental de la educación.

Para que se implantara tal artículo hubo una penosa exhibición de fanatismo pseudo-socialista e ignorancia logrando el triunfo de quienes deseaban reformarlo.

El artículo detalla el campo educativo del Estado (federación, estados, municipios) y sus atribuciones en ese renglón. Cumplidos los trámites que señala la ley, "quedó legalizado el 28 de noviembre y entró en vigor el primero de diciembre de 1934."(2)

3.2.- La política educativa de Lázaro Cárdenas.

El general Lázaro Cárdenas, toma posesión como Presidente de la

República Mexicana el 10. de Diciembre de 1934 quien considera importantísimo exaltar la necesidad de reformar el Art. 3o. Constitucional y abrir una nueva etapa de la educación nacional, como marco de advenimiento de un país socialista.

Durante su mandato presidencial nombra Secretario de Educación Pública al ex-rector de la universidad, Don Ignacio García Téllez y posteriormente a Gonzalo Vázquez Vela. El primero dura solo seis meses en el puesto, por lo que en ese corto tiempo hace cuanto puede. Encara la tarea de traducir política y pedagógicamente el alcance y la aplicación del Art., recién reformado; asimismo, formula y da a conocer el Programa de Educación Pública para 1935, que abarcó todos los niveles, y partiendo de que:

"Considerada como servicio social, la educación debía supeditar la función educativa de los particulares a la soberana autoridad del Estado."(3)

García Téllez establece el Instituto de Orientación Socialista con un amplio margen de acción, que incluye la orientación socialista de los maestros de todos los niveles, que se convierten en el blanco de los ataques de la misma izquierda que los considera carentes de bases filosóficas para impedir la educación socialista y se pronuncia por su depuración para garantizar la efectividad de ésta; y de la derecha, que los considera la personificación de la doctrina comunista y los agrede en forma no sólo violentas, sino francamente criminales, pues fueron decenas de maestros rurales asesinados, de maestras ultrajadas y de "desorejados", como señal para que, de volver a impartir sus enseñanzas, en próximos ataques se les diera muerte.(4)

Debido a la agitación y al cambio de gabinete el secretario de

educación García Tellez fue transferido de dicha secretaría a la de Gobernación en su gestión y es remplazado por Gonzalo Vázquez Vela, quien desempeña como tal al finalizar el sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas.

El nuevo secretario de educación menciona en un discurso inaugural de la Conferencia Nacional de Educación el 11 de diciembre de 1939 referente a las persecuciones, mutilaciones y sacrificios que padecieron los Maestros en esa época.

En dicho régimen podemos detectar la deficiencia existente en el quehacer académico ya que de los maestros en servicio sólo una tercera parte de ellos tenían título de primaria elemental o título de primaria superior desde el momento en que no contaban con escuelas que pudieran prepararlos para tal empresa, aún así los maestros jugaron un papel importante ya que éstos constituían un factor básico para la implantación de la nueva educación que se gestaba independientemente de que algunos maestros simpatizaran o no con ella. Los maestros tanto urbanos como rurales recibían adoctrinamiento cada uno de manera diferente ya que las funciones de éstos estaban perfectamente delimitadas centrándose al maestro urbano en labores específicamente educativas, mientras que al maestro rural (por quien Cárdenas sentía profunda simpatía) se les instruía en actividades diversas como diversas eran las funciones que en el área rural éste desempeñaba, tales como formar huertos familiares, instruirlos sobre la alimentación, cuidado de granja, etc., en sí, querían que desarrollaran una labor social para defender las causas populares.

Gracias a ello el maestro jugó un papel de líder y defensor de los preceptos revolucionarios, a la vez que es defensor y orientador de los campesinos en la socialización de la tierra cultivable, es propiciador de la supresión de la propiedad privada, por lo que la adoctrinación de los ideales de la Revolución por mucho tiempo característicos de la escuela rural se convirtieron en puntos clave de la educación de los años 30's.

Asimismo al Magisterio Nacional se le dió la categoría de apóstoles desde el momento en que se destacaba como un político eficiente que en todas las actividades a desarrollar iba siempre más allá de la educación.

Durante este periodo, fue sorprendente el entusiasta apoyo a la Escuela Rural Mexicana, el programa de ésta limitado hasta entonces a unas cuantas asignaturas, se amplió para alcanzar el nivel de escuela urbana. Se dió aplicación al Art. 123 del código laboral de la Constitución que obliga a empresarios y hacendados a establecer escuelas primarias para los hijos de sus empleados, llamadas escuelas Art. 123.

En 1939 el Presidente de la República envía al Congreso de la Unión el Proyecto de Ley Orgánica del Art. 3o. Constitucional para imprimir a la escuela nueva la orientación y las características más acorde con la personalidad y el futuro de los educandos; traza líneas directrices para la formación de programas; sugiere planes de estudio y técnicas avanzadas al trabajo escolar de acuerdo con la obligación de coordinar los sistemas educativos de la federación y de los estados; consolida las conquistas

magisteriales y garantiza plenamente los intereses de la colectividad.

Una ley que no sólo restringe la libertad de enseñanza, sino que facilita el establecimiento de las escuelas particulares; que circunscriben la autoridad del gobierno a los ciclos primarios, secundarios y normal, y que ni siquiera interviene en los centros de cultura superior cuando estos pertenecen a los particulares, una Ley, en fin que descansa sobre tres bases: la ciencia, la moral y la Constitución.

El 28 de Diciembre fue aprobado por la Cámara de Diputados y dos días después por el Senado.(5)

3.3.- La Escuela Socialista.

En enero de 1940, el Presidente Cárdenas declaró: "que la educación - debería dar a conocer el aspecto real de la ciencia y la tenencia social de la Revolución, pero respetar al mismo tiempo la facultad de los padres de familia a inculcar libremente en el hogar las creencias que mejor les parecieran". Sentenciaba el Presidente: "La escuela no impone, sino sólo explica."(6)

Los primeros visos de Reforma Socialista del Art. 3o. se presentaron en el campo político electoral, proyecto que fué aprobado el 28 de noviembre de 1934 y entró en vigor el 1o. de diciembre del mismo año, se pretendía dar a la educación un enfoque radical que provocó polémica por el hecho de estar combinado con la doctrina socialista y como principal oposición la obligatoriedad de excluir toda doctrina religiosa.

3.4.- Análisis comparativo del periodo de 1934-1940.

a).- Aspecto Político y Social.

Los antecedentes de la Educación Socialista llevada a la práctica e impulsada por el general Lázaro Cárdenas en realidad son muy anteriores a su nominación como candidato a la Presidencia de la República Mexicana por el Partido Nacional Revolucionario. Existen bastantes indicios sobre inclinaciones socialistas en varias de las universidades que estaban establecidas en ese momento en nuestro país.

La sociedad mexicana y los sectores que la conformaban orientan la política sexenal hacia el socialismo. Se vive en ese momento histórico una especie de inclinación hacia el socialismo como modelo social sustentado en principio avanzado y, en consecuencia, válida para el mundo de la época.

El antecedente de la Educación Socialista se plasma en la Segunda Convención Ordinaria del Partido Nacional Revolucionario, reunido en la Ciudad de Querétaro en diciembre de 1933, para elegir el candidato y elaborar su Plan Sexenal.

Propuso dar a la educación un enfoque radical estableciendo una comisión dictaminadora dentro del partido. Dicha comisión propone cambiar el carácter laico a la educación por el de socialista.

Abelardo L. Rodríguez, presidente en funciones se opuso a la reforma, pero Plutarco Elías Calles, Jefe máximo de la Revolución la apoya con un pronunciamiento en la Ciudad de Guadalajara y dicha iniciativa es aceptada.

Al asumir la presidencia el general Lázaro Cárdenas señaló que daría

un franco impulso a la Escuela Socialista para hacer que la enseñanza correspondiera a las necesidades y aspiraciones del pueblo mexicano.

La reforma del Art. 3ero. Constitucional provocó una agitación social considerable tanto a favor como en contra del clero que fuè quien inició la batalla. El 12 de diciembre de 1934, el delegado apostòlico y arzobispo de Morelia Leopoldo Ruíz y Flores. Desde su exilio en San Antonio Texas lanzó una carta pastoral con la tesis fundamental de que: ningùn catòlico podría ser socialista ni enviar a sus hijos a escuelas de ese tipo. Dicha carta provocó de manera inmediata una gran deserción en el alumnado de las escuelas oficiales.

En reiteradas ocasiones el ataque a la reforma educativa estaba mal fundada y con afirmaciones falsas que eran muy peligrosas; por ejemplo: la educaciòn sexual o el control absoluto del Estado sobre la niñez y la destrucción de la familia.

La violencia en contra de los maestros no se hizo esperar, se revivieron los días de las luchas cristeras, pero esta vez, las víctimas fueron fundamentalmente mentores de la educaciòn.

A diferencia de las teorías educativas norteamericanas que influyeron en periodos anteriores, la orientaciòn educativa se apoyò en base a las teorías de vigencia socialista y propone "El Método de Proyectos", combinados con otros de origen norteamericanos encaminados hacia tres rubros fundamentales; de naturaleza, de trabajo y sociedad.

El plan de acción de la escuela primaria socialista se apoya en los derechos y deberes de los niños, la acción de los maestros y la organización escolar; el funcionamiento de los jardines de niños y el programa de la escuela primaria deberían de contener: 1).-información científica fundamental 2).-trabajo manual; 3).-experiencias que los niños deben adquirir sobre las ideas, sentimientos, creencias y aptitudes que diferencian la conducta de los integrantes de una sociedad socialista de la de un régimen individualista.

La ruptura con el Jefe Máximo de la Revolución con motivo de las opiniones que en materia política sólo concernían a Cárdenas, permitió llevar a cabo ya sin presiones al gobierno las reformas que en materia social estaban propuestas dando un fuerte impulso a la educación en todos sus niveles sin embargo, las presiones internacionales ejercidas por los distintos gobiernos, especialmente los de Estados Unidos e Inglaterra, hicieron que las políticas sociales tuvieran un giro hacia el conservadurismo.

b).-Aspecto Económico.

En el periodo en que el Gral. Lázaro Cárdenas es Presidente de la República, el Presupuesto del Gobierno Federal se destina al gasto público en educación en su primer año un 16.107% y en un 16.990% el segundo año, el tercer año se destina un 17.815% y para el cuarto año se inicia la rectificación de la política y baja a un 15.602%, para su quinto año un 15.043%; finalmente un 16.445%.

El apoyo el impulso económico dado por el Gral. Lázaro Cárdenas, hace que la educación penetre aún más entre la población más desfavorecida económicamente.

Se trata de establecer una escuela que logre impulsar el desarrollo nacional de las poblaciones rurales y las integre al contexto nacional, pero con una supervivencia propia lograda a base de su propio esfuerzo, pero con la conducción del profesor.

La educación busca crear en el trabajador un conocimiento de sus derechos y garantías que logren defenderlo de los intereses del capitalismo.

Un impulso sin precedentes a la educación es dado en este sexenio.

c).-Aspecto Pedagógico.

La función que desarrollaban los maestros era de doble labor, por tener que realizar paralelamente a la de docencia la de gestor social, en muchas ocasiones fué absorbido más por la segunda que por la primera mismo que ocasionó en muchísimos casos choques con autoridades religiosas y caciques regionales. En esta época, el maestro penetró y se enraizó dentro de la sociedad mexicana, especialmente en el campo.

En este sexenio y de acuerdo a la reforma del artículo 3o. Constitucional, el Estado asumió plenamente la facultad de normar la educación al considerar esta como una función social que el poder público

debe desempeñar.

Se crearon, entre otros, el Consejo Técnico de Educación Agrícola, El Consejo Nacional de Educación Superior e Investigación Científica, el Instituto Nacional de Psicopedagogía, la Universidad Obrera, el Instituto Politécnico Nacional, El Instituto de Antropología e Historia. Se prestó especial atención en la formación del magisterio urbano y rural y a la educación y desarrollo del indígena mexicano.

3.5).- Conclusiones.

Existe una ruptura entre la práctica educativa de los antecesores a Cárdenas, debido al presupuesto destinado, además enmarca el sentido socialista.

Los planes y programas de estudio se modifican tratando de llevar la función social al pueblo.

El Método Globalizador sustituye al Método de Acción.

El gobierno trata de no escatimar dinero y esfuerzo en la consecución de proyectos de beneficio social.

La escuela es vista como un pilar y sostén para lograr, a largo plazo, instaurar un régimen socialista.

En este sexenio se le categorizó al Maestro como el Apóstol de

la Educación.

El Estado se hizo cargo de la educación en todos sus aspectos.

Cárdenas, dió auge a la Escuela Rural Mexicana e impulsó la enseñanza técnica.

El presidente Lázaro Cárdenas impulsó la Escuela Socialista para hacer que la enseñanza correspondiera a las necesidades y aspiraciones del pueblo mexicano con la intención de acabar con la enorme desigualdad económica existente en nuestro país y bajo el ideal de formar hombres capaces de enfrentar y resolver cualquier problema y desarrollar cualquier actividad.

Asimismo categorizó al maestro como el líder y defensor de los campesinos y político eficiente en las actividades realizadas y declaraba que la educación debería de dar a conocer el aspecto real de la ciencia y la tendencia real de la revolución existente, pues ese era su ideario.

No podemos olvidar que la Educación Socialista impuesta por el presidente en turno se encontraba en un callejón sin salida a pesar de la reforma constitucional ya que la demagogia aumentaba considerablemente y el proletariado y el campesino se unían, los maestros en servicio eran los mismos y el sistema existente estaba supeditado a una tendencia capitalista y no socialista.

Cárdenas afirmaba que la finalidad de esa educación consistía en la enseñanza gratuita y democrática para todos y no selectiva para la clase alta, quien en ese momento era el dueño de todo. 4

Notas Bibliográficas.

- 1).- Fernando Solana y otros, Historia de la Educación Pública en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p.p. 274- 275.
- 2).- Idem.
- 3).-Ibídem. p. 276.
- 4).- Ramòn G. Bonfil, La Revolución Agraria y la Educación en México, Editorial y Litografía Regina de los Angeles, Mèxico, 1992, p. 193.
- 5).-Fernando Solana, op cit. p. 301.
- 6).-Ibídem. p. 305.

CAPITULO IV

LA POLITICA EDUCATIVA DE 1940-1958

4.1.- La politica educativa del Gral. Manuel Avila Camacho.

El periodo presidencial del Gral. Manuel Avila Camacho manifiesta claramente la crisis de la Revolucion Mexicana en donde el equilibrio y la estabilidad politica se convertirian en necesidades obligadas, por lo que el presidente opta por exhumar la idea de la "Unidad Nacional", inspirado en los principios de democracia social para aliviar la miseria y elevar el nivel de vida de las grandes masas populares.

El importante ramo de la educacion pública encomendó el presidente durante su sexenio a tres disímiles y hasta contradictorios Secretarios de Educacion: Lic. Luis Sánchez Pontón, general Octavio Véjar Vázquez y Jaime Torres Bodet. El primero de ellos para que llegara a fungir como Secretario de Educacion quien desde principio de 1940 formó parte del Comité en Pro de la Educacion Socialista.

Luis Sánchez Pontón fué titular de la SEP del 1o. de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941 y en ese lapso sostuvo firmemente los postulados del Art.3o. Constitucional de 1934, así como su primera Ley Reglamentaria.

"La política educativa giró en torno a tres principios fundamentales: K

1).-incrementar los medios para liquidar el analfabetismo; 2).-crear el tipo de hombre, de trabajador y de técnico que exigía el desarrollo económico, y 3).-elevar la cultura general en el campo de la ciencia y del arte."(1)

Asimismo reestructuró la Secretaría de Educación Pública para hacer posible la unificación de los sistemas de enseñanza, precisó las normas pedagógicas aplicables, corrigió errores, definió responsabilidades concretas a los funcionarios de educación y creó un aparato que en forma eficaz ejerciera la dirección y el control técnico-pedagógico-administrativo del ramo educativo.

El secretario de educación "Luis Sánchez Pontón fue sustituido por el Lic. y Gral. Octavio Véjar Vázquez a consecuencia de las luchas internas entre los maestros al no poder conciliar estas agrupaciones.

El nuevo Secretario de Educación tomó posesión el 12 de septiembre de 1941 y se propuso:

"1).-atemperar ideológicamente los planes de estudio; 2).-combatir a los elementos radicales y comunistas en las burocracias administrativas y sindicales; 3).-buscar la unificación del magisterio; 4).-incorporar de manera más activa la acción de la iniciativa privada en la enseñanza."(2)

Una vez salido del fuero militar y con evidentes propósitos de halagar al presidente Manuel Avila Camacho y destacarse como pionero y

pregonero de la política de "Unidad Nacional" postulado por éste, arremete contra todo lo existente incluyendo la coeducación, borra las diferencias entre la educación rural y la educación urbana, decretando programas de enseñanza uniforme y llegando a prohibir las denominaciones de maestro rural y maestro urbano, negando la existencia de diversos tipos de escuela (hijos del ejército, internados indígenas, escuelas para trabajadores, etc.), en busca de uniformar todo tipo de planteles y establecer a través de la "Unidad Nacional" "La escuela del amor".

Más tarde promovió la Ley Orgánica de la Educación Reglamentaria del Art. 3o. Constitucional para fijar la pauta general de la política educativa que pensaba adoptar: Nacionalismo, Unidad Nacional, Espiritualidad, y Cooperación con la Iniciativa Privada, así como la implantación de nuevos Planes y Programas de Estudio de Educación Primaria de conformidad con la mencionada ley.

Vejar Vázquez sostuvo que eran incompatibles la democracia y el sectarismo. Por eso propuso "una escuela ajena a toda influencia extraña, una escuela de amor que fomentara la unidad nacional, formase la nacionalidad y rechazara cualquier ideología", congruente con esta tesis, creó la Comisión de la Iniciativa Privada para que coadyuvara con el Estado en la solución de los problemas educativos."(3)

El gobierno Avilacamachista decidió reemplazar la Ley Orgánica apenas aprobada en diciembre de 1939, misma que se publicó en el Diario

Oficial el 23 de enero de 1942 por la segunda ley Orgànica para reglamentar el Art. 3o. Constitucional, y definir con precisión el sentido ideológico a dicho artículo, mismo que estatuye que la educación que imparta el Estado será socialista.

El contenido fundamental de la nueva Ley Orgànica reconoció los siguientes principios:

El socialismo de la educación mexicana es el forjado por la Revolución Mexicana.

La educación es un servicio público que corresponde al Estado, el cual regulará la acción educativa de la iniciativa privada.

La educación normal será de cinco tipos: rural, urbana, de especialización, de educadores de párvulos y educación normal superior.

No cae dentro de esta Ley la Educación Universitaria, que es Autónoma. Ley Orgànica

La educación primaria será igual en toda la República, unisexual en principio y obligatoria para todos los habitantes del país.(4)

La efervescencia provocada en el magisterio de base por las medidas aplicadas en su cifra y la seguridad de que el Congreso de Unificación del Magisterio serían tribuna para desahogar el malestar y las protestas por las injusticias sufridas, obligaron al presidente Manuel Avila Camacho pedirle a Don Octavio Véjar Vázquez su renuncia, dos días antes de que inaugurara dicha reunión, el 12 de diciembre de 1943. En su lugar designó a Jaime Torres Bodet quien en las postrimerias del régimen Avilacamachista ocupó el cargo de secretario de educación.

La gestión de Torres Bodet es ágil y conciliadora. El mismo día que ✓

toma posesiòn como secretario asiste a la inauguraciòn del Congreso de Unificaciòn Magisterial en el Palacio de Bellas Artes acompa\u00f1ando al presidente.

Asimismo, inicia una campa\u00f1a contra el analfabetismo haciendo part\u00edcipes a las empresas privadas y a todos los habitantes alfabetizados residentes en el territorio nacional, sin distinciòn de sexo u ocupaciòn, mayores de 18 a\u00f1os y menores de 60, que supieran leer y escribir y no estuvieran incapacitados, ten\u00edan la obligaciòn de ense\u00f1ar a leer y escribir cuando menos a otra persona entre los 6 y 40 a\u00f1os.

Crea el Instituto Federal de Capacitaciòn del Magisterio destinado a facilitar la titulaciòn de los maestros emp\u00edricos en servicio; el Programa de Construciòn de Escuelas; la Comisiòn Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos; la Publicaciòn de la Biblioteca Enciclop\u00e9dica que a precios m\u00ednimos puso al alcance del pueblo folletos sobre temas interesantes y, restableciò la cordialidad entre los maestros y La Secretar\u00eda de Educaciòn P\u00fablica.

Cabe destacar que durante esta primera gestiòn de Torres Bodet se -- constituyò el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educaciòn, producto del Congreso de Unificaciòn Magisterial celebrado en diciembre de 1943, con pleno reconocimiento del Estado como \u00fanica - instituciòn representativa de todo el magisterio del pa\u00eds seg\u00fan el decreto del 15 de marzo de 1944, siendo su primer secretario general el profesor Luis Ch\u00e1vez Orozco.(5)

Contando con la unificaciòn de los maestros, Torres Bodet se propuso

solucionar los problemas relacionados con las finalidades, contenidos y métodos de educación; construcción de escuelas; capacitación, mejoramiento profesional y económico de los profesores.

Instituyó la Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos Escolares con prestigiados maestros indicándoles que "La primera norma que las naciones señalarán a la educación será la de ser ella una doctrina constante de paz, la segunda norma será una educación para la democracia y la tercera será una educación que habría de ser una preparación para la justicia".(6)

Para lograr lo anterior, la comisión Revisora y Coordinadora aprobó las siguientes bases:

- 1a.-Unificar los planes y los programas de estudio con el fin de que respondan funcional y orgánicamente.
- 2a.-Substituir los programas, preferentemente intelectualistas, por programas que no resulten meros catálogos científicos.
- 3a.-Procurar por todos los medios que el educando no sea sólo receptor de la enseñanza.
- 4a.-Atender cada vez más el trabajo por equipos, lo cual desarrollará, al mismo tiempo que el sentido de solidaridad social del grupo, la conciencia de las aptitudes individuales de cada uno de sus miembros.
- 5a.-Preferir, a la yuxtaposición de asignaturas, un sistema coherente de conocimientos y actividades.
- 6a.-Explorar la vocación del adolescente por medio de determinadas materias optativas.
- 7a.-Reemplazar las tareas escolares a domicilio por horas de estudio dirigidas.(7)

Una vez que el Presidente Constitucional Manuel Avila Camacho

inaugurara el Congreso Supremo de Educación Normal en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el 23 de abril de 1944 destaca; que reconoce el papel desempeñado por el maestro urbano y el maestro rural por lo que su Secretario de Educación "planteó la necesidad de reformar los planes de estudio para ampliar los contenidos programáticos, así como de establecer un ciclo preparatorio a la formación de los maestros de educación primaria, es decir, la necesidad de un bachillerato."(8)

Entre las conclusiones del Congreso se encuentran las siguientes: A

La Escuela Normal Rural será: socialista, coeducativa, integral, de carácter específico, regional y agropecuaria.

La Escuela Normal Rural desarrollará una acción social a favor de las masas campesinas.

La Escuela Normal Urbana Primaria pugnará por: lograr la unidad nacional, afirmar la democracia junto con los ideales de cooperación, solidaridad, justicia y amor por la humanidad.(9)

Con base en la política de "Unidad Nacional" y las orientaciones de una educación integral para la paz, la democracia y la justicia, la lucha contra la ignorancia y a favor del nacionalismo y la solidaridad internacional que coadyuvara a la convivencia del mundo entero, se precedió a preparar la reforma del Art. 3o. Constitucional de 1934.

Esta reforma se hizo necesaria debido, entre otros, a los siguientes factores: A
 1).-falta de elementos como talleres, instalaciones agrícolas o agropecuarias; 2).-confusión sobre un ideario socialista con orientación precisa; 3).-falta de una estructura económica socialista para que funcionara la educación acorde a ella, pues el país vivía un régimen de dependencia capitalista; 4).-presiones, próximas a la terminación de la segunda Guerra Mundial, hacían urgente una reestructuración del mundo para la paz, la justicia, la democracia y la solidaridad.

y 5).-resistencia interna de los grupos conservadores que podrían impedir la unidad nacional, así como el desenvolvimiento de los grupos obreros y campesinos.(10)

Para justificar toda la problemática que envolvía esa reforma, (SNTE) organizó las conferencias económicas, pedagógicas y políticas, del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 1945; para reformar tal artículo, el Ejecutivo envió su proyecto al Congreso de la Unión y el 18 de diciembre de 1945 la Cámara de Diputados daba lectura a esa iniciativa.

Después de haber considerado el proyecto de Ley del Ejecutivo, el poder Legislativo Federal aprobó la reforma y la prensa dió la información oficial del 1o. de enero de 1946 y, en ese año la legislatura de los Estados dieron su aprobación.(ver anexo B)

Debido a dicha reforma educativa se suprime la orientación socialista de la educación, postulando nuevos principios como son los de la Educación integral, científica, democrática, nacional, obligatoria y gratuita, que será la que imparta el Estado para mejorar la convivencia humana, basada en la libertad, la justicia y la paz; es decir la laicidad educativa.

4.2 La política educativa de Miguel Alemán Valdés.

Cuando el Presidente Lic. Miguel Alemán Valdés tomó posesión de su cargo, el 1o. de diciembre de 1946, consideró como deber urgente el

continuar con la Campaña de Alfabetización que había iniciado Avila Camacho por lo que creó la Dirección General de Alfabetización. Afirmó su confianza en la esencia democrática de las instituciones públicas, fue precursor de la revolución económica y tuvo que orientar y dirigir el auge económico; consideró al maestro, como agitador el que antes había sido líder, no se interesó en la Educación, y aún menos en la Educación Rural.

Se favoreció la escuela urbana, especialmente a las escuelas de estudios técnicos, construyó la Ciudad Universitaria, anunció la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes, para estimular la creación artística y ayudar a la difusión de las artes. Impuso su estilo a la política mexicana al ser el primer Presidente de origen civil electo por el pueblo después de la Revolución.

El presidente Alemán Valdés nombra como Secretario de Educación al Lic. Manuel Gual Vidal, quien reconoce que en 25 años de historia, el maestro rural, venciendo innumerables obstáculos de todo género, "ha realizado con voluntad de acero y firme conocimiento e los propósitos la obra social y humana más vigorosa, más constructiva y más pura que haya conocido apostolado alguno y los trascendentales rendimientos de nuestra Revolución.(12)

Agrega, como principios regulativos, la tesis central de la pedagogía social, el vínculo de la escuela con la comunidad de cultura a que pertenece, la personalidad libre del alumno y el principio de la escuela activa y del trabajo, y tiene como objetivos inmediatos convertir a los alumnos en factores activos de la producción económica, impartir una cultura general, además de atender a las actividades prácticas en adiestramientos manuales, actividad deportiva y artística con fines de diversión y entretenimiento.(13)

En su gestión como secretario, propone el sistema de escuelas paralelas, que consiste en clases normales, en los seis grados de primaria; clases de aceleración, en cinco grados, para alumnos de desarrollo tardío; clases auxiliares en cuatro grados para niños que han reprobado, y clases para los niños bien dotados, en seis grados, pero mayor extensión de conocimiento. Estas escuelas paralelas pretendían remediar la insuficiencia de la enseñanza simultánea que no individualiza ni diversifica la enseñanza, según los diversos tipos y personalidad de los alumnos.(14)

En cuanto a la Escuela Rural la realización más importante durante la gestión del secretario Gual Vidal, fue el proyecto de la Comisión Planificadora del Ensayo Piloto en el Estado de Nayarit que constituye el último gran proyecto de Escuela Rural Mexicana, en donde se plasma la obra educativa e Historia de México. Inauguró el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán.

"En marzo de 1948, el Presidente de la República puso en marcha personalmente una gran campaña nacional cuyo objetivo era obtener fondos para la construcción de escuelas, acudiéndose al espíritu cívico y patriótico de todos los mexicanos".(15)

Entregó solemnemente a la comunidad universitaria, su universidad en noviembre de 1952 casi al término de su periodo; impulsó el Departamento de Capacitación del Instituto Politécnico para formar obreros calificados; dió término al edificio del Internado, e inauguró varios Institutos Tecnológicos Regionales.

Creò el Instituto Nacional Indigenista para modificar su Educación en el país, y el Instituto Nacional de la Juventud el 15 de mayo de 1950, con el propósito de estudiar los problemas juveniles, buscar medida para resolverlos, dar orientación en la vida social y vinculò profundamente a la educación y la cultura en el Sistema Educativo Nacional.

4.3 La política educativa de Adolfo Ruíz Cortines.

Una vez que llega a ser Presidente de la República el 1° de Diciembre de 1952, Adolfo Ruíz Cortines precisó que los fines de su programa educativo eran vigorosamente la nacionalidad mexicana, elevar la cultura, sobre todo la de las clases populares, orientar la educación para servir al desarrollo económico, mejorar los servicios sociales como el Seguro Social, la Salubridad y la Asistencia Pública, dictar medidas para proteger a la niñez y a la juventud, y dar el más amplio apoyo a la mujer, en lo aspectos educativos, laboral y asistencial.

En su gestión presidencial nombra a Don José Angel Ceniceros, quien es el único secretario de educación con título de profesor de primaria quien posteriormente obtiene una licenciatura.

Sostuvo en diversas ocasiones que la filosofía educativa que animaba su gestión pública era la misma que la de las normas establecidas, no sólo en el Artículo 3o. constitucional, sino también las derivadas de los artículos 27 y 123 constitucionales, con lo cual daba a entender que el espíritu de justicia social enmanado a la Revolución Mexicana, los derechos sociales por ella establecidos, la democracia social que el artículo tercero definía como "un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo" eran principios sustentadores de su ideario educactivo.(16)

Adolfo Ruiz Cortines, teniendo a José Angel Ceniceros como Secretario de Educación durante su sexenio, creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación; cambia de sede la Universidad Nacional.

Considero de gran satisfacción el haber cumplido su ofrecimiento de aumentar los recursos económicos en el campo de la educación y extender los servicios públicos, a pesar de los grandes movimientos magisteriales existentes en ese periodo, por el descontento de los docentes en servicio y para apaciguarlos opta por aumentar el salario de los mismos el 15 de mayo de ese año con retroactividad al 1° de Junio.

Cabe mencionar que siendo maestro el secretario de educación no se destacó precisamente por el interés a la educación, aún menos a la Escuela Rural ya que Ceniceros delegó a sus subordinados la responsabilidad de dicha Escuela que vivía sus peores momentos debido al movimiento magisterial.

4.4.-Análisis comparativo del periodo de 1940-1958

Al asumir la Presidencia de la República, el General Manuel Avila Camacho, tenía la tarea de construir un nuevo modelo de desarrollo que fuera acorde a las necesidades del país y que tuviera una vinculación directa en el plano internacional, por tanto, propuso la política de la "Unidad Nacional".

Las presiones internacionales e internas de los inversionistas

capitalistas hizo que el rumbo de la política se alejara de la directriz trazada en el periodo Cardenista.

Al inicio de sus gestiones y con anterioridad el presidente había expresado la idea de dar un giro en el contenido y la orientación del Artículo Tercero Constitucional, por lo que a fines de su mandato reformó dicho artículo, sustituyendo el carácter socialista por el nacionalista. Además por primera vez, queda claramente establecido el vínculo que a juicio del Estado debe tener la Educación con el desarrollo económico del país.

El cambio de la Política Cardenista, del socialismo al nuevo Modelo de Desarrollo Industrial Capitalista, requirió de un gran esfuerzo político, por lo que, para preveer movimientos sociales, debido a un cambio brusco este periodo se convirtió en el de la transición. Después de los esfuerzos realizados por los Secretarios de Educación Luis Sánchez Pontón y Octavio Véjar Vázquez respectivamente, toca el turno a Jaime Torres Bodet que en su gestión logra reformar el Art. 3o. Constitucional suprimiéndole el sentido socialista.

Durante su gestión Avila Camacho reorganizó la Secretaría de Educación Pública, precisó las normas pedagógicas aplicadas, definió responsabilidades a los funcionarios de educación, promovió la Ley Orgánica de la Educación Reglamentaria del Art. 3o. Constitucional, creó la Comisión Privada para que coadyuvara con el Estado en la solución de los problemas educativos.

Inicia una campaña contra el analfabetismo, crea el Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio, el Programa de Construcción de Escuelas, la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, se constituyó el (SNTE). Asimismo, inaugura el Congreso Supremo de Educación Normal en Saltillo, estableció un ciclo preparatorio a la Formación del Magisterio, implantó Planes y Programas de Educación Primaria, fundó la Escuela Normal de Especialización y la Escuela Normal Superior de México.

Como idea central de la nueva política enarbola la Bandera de la Unidad Nacional y la Doctrina Panamericana, tras de la cual se encontraba la ideología anticomunista y belicista del Gobierno Norteamericano.

Las condiciones creadas por la segunda Guerra Mundial, facilitó un rápido auge de la economía, principalmente a través de la Industrialización, la perspectiva de un desarrollo por esta vía, se tradujo entre otras cosas en la posibilidad de justificar como primera prioridad de la Educación, la capacitación de mano de obra, con el fin de capacitar al hombre capacitado.

La Educación Técnica se daba a efecto de atender la industrialización, el concepto de Enseñanza Técnica, había pues, cambiado significativamente, ya no se concebía como instrumento para elevar el nivel económico de la población y posibilitar así su emancipación o para dar a los trabajadores armas para luchar contra la dominación del capital, sino precisamente como un servicio al capital.

"Desde entonces la ideología educativa del Estado mexicano y su

política en ese renglón son francamente economicistas, esto es, esencialmente subordinadas al proyecto económico desarrollista".(17)

Se adoptaron los Planes, Programas y Métodos de Enseñanza a las condiciones económicas y sociales de cada región, con el fin de educar a todos los mexicanos, así mismo, se adoptó el calendario A y B y horarios escolares a las necesidades, al ser estos diferentes en cada lugar. Decrió el impulso a la Escuela Rural, la Campaña de Alfabetización, la construcción de Escuelas, la Capacitación Magisterial, las Escuelas Rurales se transformaron en Escuelas Productivas.

Con Miguel Alemán Valdés, se inicia un cambio en la Historia de México y también en el historial de los Presidentes de México, se rompe con la sucesión Presidencial de la Milicia y asciende al poder un Presidente de origen civil..

En el Campo Educativo difundió la Pedagogía Social. Esta doctrina se funda en una Filosofía de la Cultura que a su vez se apoya en una Teoría de los Valores. La Educación se concibe como una función formativa de la cultura y orienta la Educación a la llamada "Escuela Productiva " y el "Aprender haciendo".

Asimismo, se funda el CREFAL, se construye la Ciudad Universitaria y la Ciudad Politécnica, la Fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Nacional Indigenista y se inicia la devaluación económica como consecuencia de la inflación.

En el régimen de Adolfo Ruíz Cortines la educación no observa cambio significativo alguno. Respecto de la orientación tecnocrática se continuó por la pauta marcada por los dos gobiernos anteriores, se crearon los nuevos Tecnológicos Regionales, se insistió en que la demanda del personal técnico en los niveles de nuestro proceso industrial es cada vez mayor enfrentó el conflicto Magisterial de 1956-58, creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE) hoy CONALTE.

a).- Aspecto Económico:

En el periodo en que el Gral. Manuel Avila Camacho es Presidente de la República, del presupuesto del Gobierno Federal se destina al gasto público en educación en su primer año un porcentaje de 15.793 %, el segundo año de su gestión aumentó a un 16.404%, en el tercer año bajó a un 13,841% , en el cuarto año una baja considerable del 10.841%, y en el quinto año tiende a ascender a un 16.987% y en su último año sigue aumentando a un 17.487%.

Este esfuerzo económico se traduce en la construcción de 796 edificios escolares que dieron servicio a 200683 alumnos que sin duda alguna aumentaron el nivel cultural de la población beneficiada. La unificación magisterial logra dar de alguna manera una dirección en sus demandas y aspiraciones.

Al iniciar su mandato presidencial el Lic. Miguel Alemán Valdés del

Presupuesto del Gobierno Federal se destina al gasto público en Educación el 14,211%, al siguiente año baja a un 10,683%, en el tercer año sigue a un 10.975%, en el cuarto año incremento su gasto a un 11.370%, en el quinto año 11.463% y en el último año a un 10.696%.

En términos porcentuales este presupuesto es el más bajo desde 1929, en números absolutos hubo un alza aparente en 1947 eran 264 millones de pesos y para 1947 ascendía 9428 millones, pero la devaluación había alcanzado casi el 50%. Destaca la creación de la infraestructura para lograr una enseñanza técnica que impulsara el desarrollo industrial nacional, la Educación Superior fundamento y sostenimiento de este desarrollo por esto creó la Ciudad Universitaria y Ciudad Tecnológica. Se siguió atendiendo al medio rural aunque con menos interés y se privilegió a las zonas urbanas, este interés deducimos como la salvación y único camino del desarrollo.

Con el presidente Adolfo Ruíz Cortines - se dió una estabilidad en el gasto educativo al destinarse en su primer año un 11.530%, en un segundo año un 12.566%, en el tercer año tiene una pequeña baja de 12.529%, en el cuarto año un 12.519%, en el quinto año asciende a un 13.563% y culmina con un 13.724% en 1958.

La estabilidad en la economía permitió que los servicios educativos fueran aumentando la construcción de aulas para educación preescolar y primarias que dieron un total de 2606 escuelas nuevas a la vez que se crearon 14 mil plazas para maestros.

Para secundaria en 1953 habia 634 y en 1958 llegó a la cifra de 882. En las escuelas normales de 64 escuelas llegó a 72.

El presupuesto para la Universidad Nacional e Institutos de Enseñanza Superior aumentó, recibían 4 millones; en el último año del gobierno de Ruíz Cortines llegó a 63 millones de pesos la misma cantidad para el Instituto Politécnico Nacional y para el resto de la Educación Superior fué de 21 millones.

Durante este sexenio la alfabetización decayó lamentablemente.

4.5.- Conclusiones:

A partir del periodo presidencial del Gral. Manuel Avila Camacho la Educación trata de romper con el esquema socialista y la orientación que el Cardenismo le dió, se busca así, crear un modelo de desarrollo que tuviera vinculación con el modelo industrial.

Avila Camacho, es considerado como el presidente de la transición entre el pasado colectivo y la época de la libre empresa. Apoya aún la formación y creación de las Escuelas Normales; también impulsa la alfabetización, propicia el acercamiento de la burguesía e iniciativa privada hacia las decisiones de carácter político económico. Asimismo, deja atrás el socialismo dentro de las prácticas educativas y forma un nuevo modelo educativo para involucrarlo al desarrollo.

El Lic. Miguel Alemán Valdés privilegia a la Educación Superior y a

las zonas urbanas dejando un poco relegada la Educación Rural que en otros periodos fué básica para el desarrollo nacional, además se preocupa poco en la formación de los maestros y la creación de las Escuelas Normales.

Debido a las luchas internas que los maestros tenían desde el periodo de Avila Camacho y su relación con las Centrales Obrero Campesinas, sus constantes manifestaciones y paros hicieron que el presidente considerara a los maestros como agitadores sociales y los desvaloriza en su función social.

El gasto público se contrae en el ramo educativo y propicia la participación de los particulares en tareas que anteriormente correspondían al Estado, descentraliza e impulsa la enseñanza técnica en el país.

El presidente Adolfo Ruíz Cortines continuó con la política de orientación tecnocrática establecida en periodos anteriores por lo que no se observaron cambios significativos en el rumbo de la educación.

En este mandato se empiezan a dar algunas manifestaciones de la represión por medio de la fuerza que el gobierno realizó hacia un grupo de maestros que no se sujetaron a los lineamientos establecidos. El 12 de abril de 1958 fué disuelta una manifestación por la policia y posteriormente sus líderes fueron encarcelados.

En este periodo, se empieza a observar el cambio entre medio rural y medio urbano, entre producción agrícola y la industrialización, entre el papel social del maestro y la figura de otros profesionistas, debido al impulso de la Educación Superior.

El periodo en que el Gral. Manuel Avila Camacho fué Presidente de la República Mexicana (1940-1946), se le llamó el periodo de transición debido a que la Educación que se manejaba en esa etapa estaba orientado hacia los postulados de la Unidad Nacional y a la mejor convivencia internacional como respuesta a las secuelas que la misma Segunda Guerra Mundial había dejado.

Dicha Educación se inspiraba en los principios de la democracia social para aliviar la miseria y elevar el nivel de vida de las masas populares. ↙

Pese a todo ello, se consideraba a la escuela como una escuela para todos, en donde las labores de la enseñanza dejaban a un lado los postulados y/o los fines políticos y se retomara todo aquello que los individuos necesitaran para ser preparados y poder solventar los problemas que la misma existencia les ocasionara.

Como podemos detectar la Educación Socialista, se va eliminando al apartarse de los propósitos educativos del Presidente y Secretario de Educación en turno y se le da un impulso a la preparación y capacitación del magisterio desde el momento en que se impone una renovación absoluta con miras de civilizar y estimular al ciudadano.

Su política educativa estaba basada en el liquidar el analfabetismo utilizando un sin fin de actividades y obligar al ciudadano a participar para así educar y acabar con este gran problema. ↙

También desea crear un tipo de hombre trabajador y responsable para

que le sea útil y de esa manera salir adelante con el desarrollo económico que atañe al país y el querer elevar la cultura general para todos los ciudadanos con miras de unificar la enseñanza y administrarla a su antojo.

El Lic. Miguel Alemán Valdés, durante su mandato como Presidente de la República, consideró importante el el continuar con la política educativa implantada por el general Manuel Avila Camacho, pues éste; continuo con la Campaña de Alfabetización , creó la Dirección General de Alfabetización, vinculó la escuela con la comunidad de cultura para convertir al alumnado en en factor activo de la producción económica.

Propuso las escuelas paralelas con el fin de remediar la insuficiencia de la enseñanza, según los diversos tipos y personalidad de los alumnos y puso en marcha una campaña nacional cuyo objetivo era recabar fondos para contruir escuelas, acudiéndose al espíritu cívico y patriótico de todos los mexicanos.

El presidente Adolfo Ruiz Cortines, en su gestión como Jefe de la Nación, considera que sus fines educativos consisten en elevar la cultura sobre todo las clases populares, mejorar los servicios sociales como el Seguro Social, Salubridad y Asistencia Pública, desea proteger a la niñez mexicana, a la juventud y a la mujer en los aspectos educativos, laborales y asistenciales.

Notas Bibliográficas

- 1).- Fernando Solana y otros, Historia de la Educación Pública en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 309.
- 2).- *Ibidem.* p. 311.
- 3).- *Ibidem.* p. 312.
- 4).- *Ibidem.* p. 314.
- 5).- Luis Gámez Jimenez, Bahena Salgado Urbano, El Estado Mexicano, la Educación y el Sistema Educativo Nacional, Ed. Galpe, México, 1985, p. 64.
- 6).- Fernando Solana y otros op cit-p.318.
- 7).- *Ibidem.* p. 321.
- 8).- *Idem.*
- 9).- *Ibidem.* p. 322.
- 10).- *Ibidem.* pp. 322-323.

11).- *Ibíd.* pp. 324-325.

12).- *Ibíd.* p. 337

13).- *Idem.*

14).- *Idem.*

15).- *Ibíd.* p. 341.

16).- *Ibíd.* p. 349.

17).- Manuel Pérez Rocha, Educación y Desarrollo, Ideología del Estado Mexicano, Ed. Linea, México, 1983, pp. 129-130.

CAPITULO V

EL PERIODO DE 1958-1970

5.1.-La política educativa del Lic. Adolfo López Mateos.

El Presidente de la República el Lic. Adolfo López Mateos "del 1o. de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964" es para el Sistema Educativo Nacional el único presidente que en materia educativa revelaba su experiencia y vocación magisterial producto de su esfuerzo personal.

Durante su gestión como Presidente crea las tres subsecretarías; la Subsecretaría General de Coordinación Administrativa; la Subsecretaría de Asuntos Culturales y la Subsecretaría de Enseñanza Técnica, destaca e implanta el Plan de Once años para el mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México para suscitar en el Educador y el Educando la conciencia de que conocimientos y acción deben asociarse en cada experiencia educativa y que los egresados de los planteles primarios no sean simples repetidores de lecciones aprendidas a memoria con vínculos deleznales, sino seres en cuyos hábitos y actitudes despierten al amor y al trabajo bien realizado, en la noble satisfacción del derecho ejercido con probidad y el haber cumplido con plenitud, logrando con ello promover su autoactividad, dar un propósito a lo que se enseña y mantener esa unidad de experiencia y esa unidad de la cultura que son evidentes.

Además, crea la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, en donde sus primeras ediciones fueron entregadas a López Mateos en febrero de 1960 ocasión en el cual don Martín Luis Guzmán expresó: "Que se trataba de los libros más humildes, pero que a la vez los más simbólicos que una nación adulta podía ofrecer gratuitamente a sus hijos. Son los más humildes, manifestaba, porque sólo responden al propósito elementalísimo de que los niños aprendan los rudimentos de la lectura y son los más simbólicos, porque con ellos se declara que en un país amante de las libertades como México, el repartir uniforme, casi igualatoriamente los medios y el hábito de leer es algo que nace de la libertad misma.(1)

No podemos olvidar de él, la denotada defensa de los derechos humanos en todos los foros, tanto nacionales como internacionales; ejemplo de ello, el acceder a la solicitud de maestros que se encontraban en prisión por problemas magisteriales ocurridos en el mandato presidencial de Don Adolfo Ruiz Cortines dando libertad a los maestros y estudiantes detenidos en esa época.

Asimismo construyó el aula-casa prefabricada; pugnó por la expedición de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y apoyó la Reforma Académica de la Escuela Normal Superior.

Como consecuencia de una revisión profunda a los programas de educación preescolar, primaria, secundaria y normal se implementaron nuevos planes y programas de estudio. La Escuela Normal Superior de México puso en práctica su propia reforma académica con la cual se iniciaron nuevas carreras en la formación de maestros.(2)

"Es indudable el avance que en lo cualitativo y en lo cuantitativo se

logrò durante el règimen lopezmateísta. La educaciòn fue reorientada hacia los postulados del Art. 3º. Constitucional para que fuera autènticamente popular, democrática y nacionalista."(3)

La designaciòn de Jaime Torres Bodet, como Secretario de Educaciòn, pronto vino a confirmar las perspectivas, ya que aùn se recordaba su obra educactiva dentro del règimen Avila Camacho, la cual para quienes la conocieron habia quedado trunca. Se reconocia con justicia, que si bièn su gestiòn habia sido muy corta en tiempo, fuè basta y fructífera en realizaciones.

Estableciò la necesidad de revisar los procedimientos seguidos en la lucha contra el analfabetismo y manifestò que de acuerdo con el contenido del mensaje presidencial, se consagrarla especial atenciòn en los pròximos años a la formaciòn de maestros, a la formaciòn agrìcola elemental de los campesinos y a la formaciòn tècnica, elemental y profesional.

Una vez que quedò implantado el Plan de Once Años se llevò a la pràctica aunque por desgracia sólo cinco años, posteriormente y debido al cambio de gobierno se paralizò no existiendo continuidad.

Los factores indispensables para la soluciòn del problema educativo según estudio realizado eran: el econòmico para solventar la demanda de los servicios educativos y la capacidad para formar a un personal docente màs numeroso y màs competente.

Para lograr la formaciòn del personal docente se crearon cuatro

centros regionales de enseñanza Normal; el robustecimiento de las escuelas normales existentes, y la ampliación de los servicios del Instituto Federal de Capacitación Magisterial. Además de que las nuevas plazas de maestros titulados se reservarían para los egresados de las escuelas normales que estuvieran dispuestos a trabajar en los sitios en que su concurso fuese más necesario al país.

Es importante el destacar que para el Secretario de Educación en gestión;

"las palabras educación pública abarcaban no sólo el aprendizaje en las aulas, sino la formación del carácter y la integración del ciudadano en el mundo que lo rodea, merced al conocimiento del libro, la ciencia, la buena música, el teatro y las artes plásticas". Por eso, no obstante que la mayor parte del presupuesto destinado a la educación se empleaba en dar a millones de mexicanos un mínimo de instrucción escolarizada.(4)

Se reconoció que el Estado no sólo podría lograr una Educación auténticamente popular y por tanto democrática sino que para ello requería de los diferentes sectores de la sociedad, mismos que deberían de participar activamente en la educación.

Cabe destacar como punto principal, que toda la política educativa de la administración se desarrolló en torno a la idea de que no es posible aislar las acciones educativas del contexto económico, por lo que era urgente pugnar por una transformación efectiva de las condiciones agrícolas e industriales de nuestro pueblo para favorecer su desarrollo.

5.2 La Implantación de los Libros de Texto Gratuitos.

Gracias a las inquietudes y anhelos de que los mexicanos recibieran una educación igualitaria el Lic. Adolfo López Mateos presidente en turno, crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos con el fin de redactar, edificar y distribuir gratuitamente los libros de texto y cuadernos de trabajo a los niños mexicanos que cursan su educación primaria.

A pesar de las polémicas que se manifestaron en esa época, el presidente con su secretario consideraron importante tal acción ya que ésta se fundamentaba en el Art. 3o. Constitucional, que establece la gratuidad de la educación impartida por el Estado y en la necesidad de educar a las masas populares alejadas con miras de garantizar la calidad educativa mediante los conocimientos justos propios para los niños.

Considero importantísimo el respetar las creencias, costumbres e ideologías existentes en cada familia e invitó a la sociedad a que debatieran tal acción con el fin de darles a conocer el porqué y para qué se realizaba tal actividad, aunque hubo personas que decidieron esconderse y otras que protestaron enérgicamente.

Para llevar a efecto tal acción se unificaron esfuerzos encaminados al estudio y redacción de las normas y guiones técnico-pedagógico a que debería sujetarse su elaboración; se convocó a escritores y pedagogos mexicanos, con el objeto de que participaran logrando obtener los materiales necesarios para desglosar el proceso educativo de las escuelas primarias del país, tanto oficiales como particulares en un costo de 2 pesos 45 centavos por ejemplar.

Una vez presentado el problema económico, la Comisión decidió montar sus propios talleres para continuar elaborando los demás ejemplares que necesitaría en un futuro el país, logrando institucionalizarse como una conquista irreversible del pueblo de México.

"Por decreto del 12 de febrero de 1958 se creó la Comisión Nacional de los libros de Texto Gratuitos, y se designó de inmediato presidente de ella al escritor Martín Luis Guzmán"(5) quien entregó al presidente en febrero de 1960 las primeras ediciones.

5.3.- El Plan de Once Años.

Una vez que el Presidente de la República y el Secretario de Educación en turno, establecieron la necesidad de revisar los procedimientos seguidos en materia educativa optaron por reformarla, con el fin de erradicar el analfabetismo y enriquecer la calidad de educación.

Para tal efecto, implantaron el Plan de Once Años, para orientar la atención del educador hacia tres metas: que el niño conozca mejor que ahora el medio físico, económico y social en que va a vivir, que cobre mayor confianza en el trabajo hecho por sí mismo y que adquiriera un sentido más constructivo de su responsabilidad en la acción común.

Dicho plan recomendaba que en los cuatro primeros grados se concentraran los aprendizajes fundamentales, en vista al alto índice de deserción; además se deseaba que su labor educativa estuviera basada en

las experiencias propias y no en el memorismo, y por un equilibrio entre la formación y la información.

Asimismo se redujo la carga académica al disminuir el número de materias intelectuales, se impulsó las actividades propias de la educación artística, educación física, educación tecnológica y la educación cívica con el fin de que los alumnos se adaptaran con facilidad a sus comunidades.

Una vez que quedó implantado el Plan de Once Años se llevó a la práctica durante cinco años obteniendo logros favorables y desfavorables.

5.4 Gustavo Díaz Ordaz y la Educación.

Gustavo Díaz Ordaz fungió como Presidente de la República Mexicana durante el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970, asumiendo la titularidad de la SEP Agustín Yañez el cual anuncia otra reforma educativa denominada "EL REFORMISMO" para dar continuidad y mantenimiento al Art. 3o. constitucional y evitar confusiones, contradicciones y subjetivismo en la educación, pues ésta se encaminaría al futuro del alumno y de la Nación así como a las exigencias de las nuevas generaciones para descubrirles aptitudes, inclinaciones y capacidades vocacionales.

Para lograr sus metas se lleva a cabo una revisión educativa cuyos objetivos consisten, esencialmente en :

a) enseñar a pensar y a aprender, actividades tan desvirtuadas por el

memorismo; b) remodelar la conciencia de solidaridad, tan endeble ahora por los constantes ejemplos de violencia y egoísmo materialista; c) abandonar los dogmatismos sobrevivientes o recientes; d) practicar el civismo, y e) vincular la educación al desarrollo económico. (6)

Agustín Yañez con su esfuerzo presupuestal y personal simplificó los programas de estudio haciendo uso de la formación cívica, cultural y tecnológica que todo alumno debería cursar en su educación; tratando de enseñar al educando a aprender por sí mismo impartándole nociones y prácticas acerca del orden histórico y actual de la Patria con sus derechos y obligaciones; letras, ciencias y artes así como nociones aplicadas al manejo de herramientas fundamentales de trabajo humano en relación con objetivos precisos; asimismo reformó la enseñanza que impartían las Escuelas Normales para lograr encontrar en sus alumnos la vocación, formación moral, información suficiente y capacitación técnica profesional especializada en servicio social.

Los programas educativos ponían énfasis en tres aspectos:

- 1.-Formación cívica: nociones y prácticas acerca del orden histórico y actual de la patria (derechos y obligaciones)
- 2.-Formación cultural: letras, ciencias y artes.
- 3.-Formación tecnológica: nociones aplicadas al manejo de herramientas fundamentales del trabajo humano en relación con objetivos precisos.(7)

Agustín Yañez dispuso el 1º de diciembre de 1965 que todas las escuelas de enseñanza media se ajustaran al mismo plan y programa de educación adoptado en 1959. Cabe mencionar que los planes de estudio se

enriquecieron con la introducción de materias humanísticas con el fin de equilibrar la educación de los educandos.

Asimismo se desecharon los métodos tradicionales por considerarlos obsoletos introduciendo los que promovían mayor actividad en los educandos a los que llamaron "Aprender Haciendo".

Durante este periodo presidencial se crearon los siguientes organismos:

La Academia de Bellas Artes; El Museo de las Culturas; se hizo el proyecto de la Biblioteca de la República; el Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra de la Industria; se estableció el Centro Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales; La Dirección General de Internados de Primera Enseñanza y la Educación Indígena; el Centro de Educación para Adultos y la Escuela de Comunicación Educativa.

En octubre de 1966 se creó el Servicio Nacional de Orientación Vocacional con el fin de auxiliar al estudiante en su elección. En ese mismo año se dispuso la unificación del Calendario Escolar.

Yañez, en su afán por llevar una educación a todo el pueblo, emprendió una nueva campaña contra el analfabetismo ya que se pretendía que ningún mexicano traspusiera la edad escolar sin estar alfabetizado. Por tal motivo se multiplicaron los centros de alfabetización; se abrieron

bibliotecas populares y se aprovechò el uso de la radio para proseguir la educaciòn extraescolar.

Durante esta r̀egimen surgiò en 1968 un gran movimiento estudiantil, manifestándose, entre otras cosas, por la incongruencia que tenian los planes y programas educativos con la realidad que se vivia, dicho movimiento trajo como consecuencia la revisiòn de la estructura universitaria, así como de los planes y programas de estudio de la misma.

5.5.- Análisis comparativo del periodo de 1958-1970.

Al asumir la Presidencia de la República el Lic. Adolfo López Mateos en su discurso de toma de protesta manifestó su gran preocupaciòn por preparar mejor a la niñez y a la juventud, a través de todos los programas de enseñaanza.

Destacò que su gobierno consideraria especial atenciòn a tres cuestiones que consideraba urgentes: aumentar el rendimiento de las actuales escuelas normales y crear otras en provincia para contar cada año con mayor número de profesores bien preparados; desarrollar la capacitaciòn agrìcola de los campesinos, y acelerar la capacitaciòn tècnica de los obreros.(8)

Su política educativa, se enmarca en la autèntica justicia social regida por un principio de equidad pedagógica; sin embargo, habían heredado agudos problemas de el "desarrollo estabilizador"; tendencia al estancamiento econòmico en especial al sector agrìcola, concentraciòn en la

producción y la riqueza, a la vez que desigualdades en el desarrollo.

El desarrollo estabilizador; " el cual había consistido, según se definió en 1971, en que grupos reducidos de empresarios, a menudo vinculados con intereses extranjeros, desarrollaran sus fortunas, mientras se estabilizaban los bajos ingresos de la mayoría popular."(9)

En Educación los males no eran menores; había un alto porcentaje de analfabetismo, la insuficiencia de los servicios hacían que el nivel elemental resultara inaccesible para amplios sectores de la población.

Las condiciones laborales del magisterio y la represión que habían sufrido los mismos venían provocando desde 1955, algunos movimientos, que al momento de la transición del poder presidencial, habrían cobrado fuerza.

En el marco de una educación para "La Democracia y la Paz", el periodo del Lic. Adolfo López Mateos inició un ciclo de expansión acelerada del sistema educativo duplicándose los recursos federales en términos reales en dicho ramo.

En el periodo lopezmateista se formó una comisión encargada de analizar la problemática y plantear soluciones en materia educativa, la cual dió como resultado la elaboración del plan denominado Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México, conocido posteriormente como el Plan de Once Años. Debido a esto se

propuso escalonar en un lapso de once años el gasto total que implicaba dicho plan. En él se proponían acciones para garantizar la educación primaria a todos los niños del país. Los logros en este renglón fueron desiguales ya que se siguió privilegiando a la población urbana.

Una de las medidas asumidas en favor de la educación fue la implantación de los Libros de Texto Gratuitos que beneficiaron especialmente a las capas socioeconómicas menos favorecidas, decisión que tuvo un costo político muy alto debido a la ola de protestas de la iniciativa privada de los sectores conservadores. Las ganancias que dejaban de percibir las editoriales que negociaban al respecto y el temor por el control ideológico eran el origen de tales ataques. Para el Estado el libro constituía un instrumento de apoyo, tanto en el plano ideológico como el de legitimación.

En este sexenio se inició un proceso sostenido de expansión acelerada de la enseñanza secundaria. El proceso surgía de la demanda que comenzaba a originar la dinámica del mercado de trabajo y la expansión de la primaria.

La industrialización, basada en el uso intensivo de capital y el estancamiento agrícola aumentaba día a día el volumen del ejército de reserva. Así el certificado de secundaria iba desplazando la simple exigencia de los estudios de primaria en la selección de personal y con ello aumentaba la presión de la población para acceder a la secundaria.

El nivel medio superior también resultó ser uno de los prioritarios

para el sector educativo estableciéndose el Bachillerato único. Las universidades y otros centros de Educación Superior, durante este régimen recibieron decidido impulso, y se puso especial empeño en la formación y mejoramiento del docente.

Durante la gestión del Lic. Adolfo López Mateos como Presidente de la República se crean tres subsecretarías: La Subsecretaría General de Coordinación Administrativa, la Subsecretaría de Asuntos Culturales y la Subsecretaría de Enseñanza Técnica.

Destaca e implanta el Plan de Once Años, crea la Comisión Nacional de libros de Texto Gratuitos, construyó la casa anexa del maestro e implantó nuevos Planes y Programas de Estudio en todos los niveles.

También expidió el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, apoyó la Reforma Académica de la Escuela Normal Superior, inició nuevas carreras en la formación de maestro, creó dos Centros de Regionales de Enseñanza Normal; en Ciudad Guzmán, Jalisco, el primero y en Iguala, Guerrero, el segundo, reconoció que el Estado y los diferentes Sectores de La Sociedad deberían participar activamente en la Educación.

Asimismo amplió los servicios del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, introdujo planes y programas de la Educación Normal dividido en cuatro años, dos ciclos: el primero comprendía a los conocimientos de cultura general y el otro ciclo al profesional, con un año de extensión docente.

Los propósitos iniciales del Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, no se diferencian sustancialmente de los planteados por el Presidente Lic. Adolfo López Mateos, seguía vigente la preocupación por impulsar la Educación y no parecía esperarse alteración alguna en el ritmo de crecimiento que venía registrando el Sistema Educativo Nacional.

En su retórica siempre se ponderó la importancia de que el pueblo mexicano accediera a la Educación Elemental, Media y Superior. Sin embargo, el gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, se caracterizó por imprimir restricciones en el crecimiento de casi todos los niveles educativos, exceptuando la secundaria que durante su gestión recibió fuerte impulso.

En lo pedagógico, las propuestas a nivel de discurso, se centraron para la enseñanza primaria en "Aprender Haciendo", y para la secundaria en "Aprender Produciendo". En lo administrativo se inició en forma paulatina la unificación de los calendarios A y B.

Díaz Ordaz reconoció la importancia del nivel preescolar, como antecedente de la Educación Primaria. El nivel de Educación Primaria se caracterizó por un impulso sí no débil, sí menor al que le imprimiera el Plan de Once Años en el sexenio anterior, con la orientación programática, poco novedosa se hizo que no trascendiera el umbral del discurso.

Durante su gestión presidencial y como parte de la reforma educativa nace la telesecundaria, ya que por primera vez se utiliza el radio y la televisión para difundir clases.

Con la finalidad de auxiliar al estudiante en su elección vocacional, se creó en 1966 el Servicio Nacional de Orientación Vocacional; asimismo, se emprendía una campaña en contra del analfabetismo; apoyado en estudios técnico-pedagógico.

Logra unificar los calendarios escolares, a la vez que decreta la Ley sobre Características y Usos del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

Del endurecimiento del régimen con su poca o nula capacidad del diálogo se fué generando un movimiento a nivel Nacional conocido como el movimiento del 68 y que culminara con la matanza de Tlatelolco; da a este gobierno el carácter de autoritario, intransigente y represivo que ensombrece la Historia de México. Sin embargo, este acontecimiento tiene repercusiones palpables, como la reforma política que propició el pluripartidismo.

Aspecto Económico

En el periodo en que el Lic. Adolfo López Mateos es Presidente de la República del presupuesto del gobierno federal se destina al gasto público en Educación en su primer año un porcentaje de 15.800%, el segundo año de su gestión aumentó considerablemente en un 18.376%, en el tercer año sigue aumentando a un 20.269%, en el cuarto año a un 20.420%, en el quinto año tiende a aumentar a un 21.826%, y en su último año sigue aumentando a un 23.000%.

El gran esfuerzo económico realizado por la administración Lopezmateista logró primero unificar pedagógicamente la educación con la introducción de los libros de texto gratuito; además, los padres de familia conociendo y teniendo los libros podrían intervenir en la educación de sus hijos. Los libros contribuyeron a fomentar no solo en los niños el hábito de leer sino en la población adulta.

Segundo, la infraestructura creada para la educación contribuyó a una captación más amplia en la instrucción escolar, mas aulas y los anexos escolares como casa para el maestro favorecieron y de alguna manera enraizaron al maestro en su comunidad.

El trabajo del maestro fué reconocido y valorado por la autoridad educativa; propiciándole mayor capacitación y salarios mejores, estímulos que propician un ambiente mejor de trabajo que se traduce en una Educación de mayor calidad.

Al final de su mandato asistían a la primaria dos y medio millones más de niños que en 1958 y la secundaria aumento un 140% .

En el periodo en que el Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz del presupuesto del Gobierno Federal se destina al gasto público en educación en su primer año aumenta considerablemente de 23.420% en su segundo año continúa en un 23.590%, en su tercer año tiende a ascender a un 26.130%, en el cuarto año sigue en un 26.780%, en el quinto año continúa en un 27.710% y en el último año sigue aumentado a un 28.200%.

Se impulsó la Educación bilingüe asimismo se crearon 2545 plazas y 43 944 aulas. Se le dió un incremento a la alfabetización de adultos por lo que el índice de un 32.13% en 1964 disminuyó a un 23.94% en 1970.

El plan que contenía planteamientos y soluciones propuestas para llevar a cabo la reforma educativa, no pudo ser aplicada debido a los graves sucesos sociales de 1968.

La dinámica educativa impuesta por el secretario Jaime Torres Bodet opaca a la de Agustín Yañez aunque si hay avances significativos, pero el impulso es menos riguroso.

La Educación Primaria y Secundaria tuvieron un incremento, asimismo la telesecundaria inició sus funciones y su cobertura fué amplia.

La cobertura de la Educación cuando cubre más espacios lleva beneficios que no pueden ser objetados. Lamentablemente los hechos ocurridos en 1968 empañaron los logros de este sexenio.

5.6.-Conclusiones.

El Lic. Adolfo López Mateos inicia una revaloración de la figura magisterial y trata de llegar de igual manera al medio rural que al urbano, desafortunadamente esto no fué posible y se atendió más al segundo. Un estudio revela que mientras en el medio rural la demanda fué satisfecha en un 62%, en el urbano fué de un 83%, por cada alumno del medio rural egresaban seis del urbano.

Se preocupa por mejorar la calidad de la educación y elabora un plan muy ambicioso para poder lograrlo.

Rompe con la práctica educativa anterior tratando de modificarla para lograr resultados satisfactorios.

Continúa impulsando la Educación Superior pero también, desarrolla la Educación Normal, la Capacitación Agrícola y la Capacitación Técnica.

El presidente Gustavo Díaz Ordaz continúa la obra anterior sin mucho impulso pero si aplicándole un sello personal.

Su política social se empieza a alejar de las masas y se vuelve a iniciar el endurecimiento del régimen hacia los movimientos sociales con su negativa de diálogo.

En este periodo la obra educativa de Adolfo López Mateos viene a paliar un poco el abandono en que habían quedado los sectores más desfavorecidos económicamente.

La creación de las obras sociales nos llevan a pensar en un regreso hacia el equilibrio económico social pero sin descuidar el desarrollo nacional.

Encontramos también, un gran aporte educativo con el Plan de Once

Años y en contraste a esta gran obra está el lado obscuro de la política intransigente y con negativa al diálogo de Gustavo Díaz Ordaz que empaña su obra educativa.

La política educativa utilizada por el Lic. Adolfo López Mateos en su gestión como Presidente de la República estaba orientada hacia los postulados del Art. 3o. Constitucional para que ésta pudiera y llegara a ser auténticamente popular, democrática y nacionalista, y sobre todo revela y da importancia a la experiencia y vocación magisterial ya que la consideraba como el producto del esfuerzo personal y como la calidad y eficiencia en materia educativa.

No podemos olvidar que en este periodo se crea la Comisión Nacional de Libros y Textos Gratuitos para que por primera vez les fueran entregados a cada uno de los alumnos su material ya que le sería útil para que éste aprendiera los rudimientos de la lectura y la escritura y sobre todo que se unificaría el Sistema Educativo Nacional. Asimismo reconoció que el Estado sólo no podría salir adelante en el aspecto educativo si no que necesitaba de la ayuda y participación de la sociedad en general.

Otras de las actividades de importancia que realizó fue la implantación del Plan de Once Años, construyó las aula-casa prefabricadas, la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y el apoyo que le dió a la Reforma Académica de la Escuela Normal Superior.

El presidente en turno, Gustavo Díaz Ordaz en su gestión anuncia la

reforma educativa denominada el "Reformismo" con el fin de dar continuidad y mantenimiento al Art. 3o. Constitucional y evitar confusiones, contradicciones y subjetivismos en la educación.

↳ Su objetivo principal consistía en que dicha educación se encaminara al futuro del alumnado y de la nación, así como a las exigencias de las nuevas generaciones para descubrirles aptitudes, inclinaciones y capacidades vocacionales desde el momento en que se enseñaran a pensar, razonar y a actuar conforme sea necesario. ↗

Notas bibliográficas.

- 1.-Luis Gámez Jiménez,Salgado Urbano, El Estado Mexicano, La Educación y el Sistema Educativo Nacional, Ed. Galpe, México, 1985, p.65
- 2.-Ibidem.p.66
- 3.-Idem.
- 4.-Fernando Solana y otros, Historia de la Educación Pública en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p.397.
- 5.-Ibidem.p.373
- 6.-Ibidem.p.407
- 7.-Ibidem.p.411
- 8.-Ibidem.p.360
- 9.-Enciclopedia de México, Tomo III, Impresora y Editora Mexicana, México, 1978, p.534

CAPITULO VI

LAS POLITICAS EDUCATIVAS SEXENALES DE 1970-1988

6.1.-La reforma educativa de Luis Echeverría Alvarez.

✓ Es a partir del Presidente de la República Luis Echeverría Alvarez (1970-1976), cuando los maestros adquieren un realce y un renombre al ser considerados como sembradores de la esperanza, de la niñez y de la juventud mexicana, misma que requiere confianza; confianza en el país y confianza en sus instituciones educativas.

↳ Echeverría Alvarez, confió la Secretaría de Educación Pública a Victor Bravo Ahuja y con ellos al frente, se llevaron a cabo una serie de reforma en las que destacan:

✓ La Reforma Educativa que se fundamenta en la Ley Federal de Educación expedida en diciembre de 1973 y la Ley Nacional de Educación para Adultos en 1975. Sus principios son: formación de una conciencia crítica; popularización del conocimiento e igualdad de oportunidades; flexibilización y actualización permanentes del sistema educativo.(1)

Se dice que esta reforma es integral ya que articula orgánicamente los diversos componentes del sistema y establece nuevos procedimientos de democratización al igualar la Educación Extraescolar con la escolar, fortalecer los mecanismos de actualización del maestro, ampliar la difusión

de la cultura, a su vez que implica la revisión y actualización permanente de la legislación educativa.

(En general, esta Reforma Educativa busca liberar al hombre de las ideologías enajenantes, lo mismo que hacerlos seres críticos, reflexivos y no fáciles de manipular.) *finer*

6.2.-La Ley Federal de Educación.

La Ley Federal de Educación, en la cual se fundamenta la nueva Reforma Educativa, fue expedida el 14 de Diciembre de 1973. "Dicha Ley establece que la educación es un servicio público y cumple una función social que ejerce plenamente el Estado, que también podrá participar la iniciativa privada bajo las condiciones que señale éste."(2) Además, organiza el Sistema Educativo Nacional, distribuye la función social educativa, precisa las bases del proceso educacional y los derechos y obligaciones sobre la materia.

Esta Ley Federal de Educación, también señala que con cualquiera de las modalidades, "escolar y extraescolar y con los nuevos procedimientos de revalidación y equivalencia de estudios; el educando puede incorporarse en cualquier momento al trabajo y continuar con sus estudios cuando sus actividades se lo permitan o así lo desee."(3)

Este proceso, consolida las relaciones entre educandos, educadores, los padres de familia y las instituciones públicas y privadas y promueve

el diálogo entre estos.

El Estado, para garantía de la sociedad, avala el ejercicio de toda actividad profesional al expedir certificados, diplomas, títulos o grados académicos a quienes hayan cursado el tipo superior de educación, o concluido el medio de conformidad con los planes de estudio correspondientes.(4)

Otra ley en la que se fundamenta la Reforma Educativa es la Ley Nacional de Educación para Adultos.

Dicha ley "establece en su Artículo 2o que la educación general básica para Adultos forma parte del sistema educativo nacional y está destinada a los mayores de quince años que no hayan cursado o concluido estudios de primaria o secundaria."(5)

Los planes y programas de este tipo de educación son flexibles, pero favorecen la Educación para el trabajo.

Sus textos están elaborados de tal forma que los adultos lo pueden utilizar sin o con el mínimo auxilio de un profesor.

A la par de la Reforma Educativa se dió la reforma administrativa debido, principalmente, al exceso de trabajos con que contaba la Secretaría de Educación Pública, para liberarse un poco de su carga se optó por la creación de cuatro subsecretarías: Educación Primaria y Normal; Educación Media, Técnico y Superior; Cultura Popular y Educación extraescolar;

y Planeación y Coordinación educativa.

El proceso de descentralización inició en 1973 y concluyó en su primer etapa, un año más tarde, es decir en este año se crearon las Unidades de Servicios Descentralizados.

Creadas las nuevas Secretarías se dieron a la tarea de reformar los programas y libros de texto de educación primaria.

En la estructura de estos programas y plan de estudios se consideraron los siguientes criterios: a) adaptabilidad; b) estructura interdisciplinaria; c) continuidad; d) graduación; e) verticalidad y horizontalidad; f) educación armónica y capacidad creadora; g) pensamiento objetivo; h) educación democrática; i) preservación de los valores nacionales; j) solidaridad internacional; k) educación permanente; l) conciencia de situación histórica; m) verdades relativas; n) énfasis en el aprendizaje; o) preparación para el cambio.(6)

Las áreas de formación que comprenden estos nuevos programas son: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Artística y Educación Tecnológica.

La reforma en los libros de texto gratuitos se dió para que estuvieran acorde con los programas y sus objetivos centrales son dos: "1) contribuir a la unidad nacional propiciando que todo mexicano tenga un nivel básico de cultura y, 2) lograr que todos los estratos socioeconómicos tengan acceso a libros de texto adecuados."(7) Se hace notar que los libros son de carácter más formativo que informativo.

Cabe señalar que durante la permanencia de Víctor Bravo Ahuja dentro de la Secretaría de Educación se crearon diversos organismos, entre ellos:

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Colegio de Bachilleres así como Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio la cual fué creada en 1971 y cuyo objetivo es ofrecer asesoría permanente y procurar la actualización del magisterio en servicio, realizando actividades como: seminarios, conferencias, mesas redondas y juntas académicas.

Es hasta Marzo de 1975 cuando se inicia el Primer Programa de Actualización y Mejoramiento del Magisterio, mismo que le permite aspirar a la Licenciatura en Educación por medio de cursos de verano para así incrementar el nivel académico y el dominio de nuevas técnicas y conocimientos, además de tener mejoras económicas.

6.3.- La obra educativa de José López Portillo.

El 1o. de diciembre de 1976 tomó posesión como Presidente de la República Mexicana el Lic. José López Portillo quien nombró como Secretario de Educación Pública a Porfirio Muñoz Ledo, de quien por su corto periodo al frente de dicha secretaría (1ro. de diciembre de 1976 a diciembre de 1977) únicamente destaca el hecho de que haya iniciado los trabajos correspondientes a la elaboración del Plan Nacional de Educación.

Para José López Portillo, la educación es la más delicada de las tareas

sociales, pues de ella aprende el perfil y el estilo de las futuras generaciones. A través de ella, la sociedad enriquece y transmite su esencia misma, su conocimiento sus dudas y sus anhelos.

A la renuncia de Muñoz Ledo asumió el cargo de Secretario de Educación el Lic. Fernando Solana; quien se fija metas que de alguna manera contribuyan en el desarrollo de la nación y en la formación del futuro mexicano. Pues ofrece la oportunidad al niño de cinco años el cursar un año de Educación Preescolar, una Educación Primaria más completa a todos los niños mexicanos, un acceso a secundaria a los egresados de primaria, enseñar Español a niños indígenas monolingües de 5 a 7 años de edad.

Reduce el analfabetismo en el país, incrementa la escala de Educación Primaria y Secundaria, aumenta la inscripción de alumnos en carreras terminales, revisan programas, planes, métodos y contenidos educativos, etc.

El Lic. Fernando Solana, definió, como uno de los cinco objetivos generales el de "Elevar la Calidad de la Educación".

Este a su vez comprendía los siguientes programas:

- Impulsar la formación superior y la investigación pedagógica en la UPN
- Elevar la calidad de la educación normal.
- Mejorar los contenidos y los métodos educativos.

- Capacitar y mejorar profesionalmente al magisterio en servicio.
- Fomentar la investigación educativa.
- Desarrollar materiales y tecnología educativos.
- Evaluar el rendimiento escolar.

De los programas mencionados anteriormente se les dió prioridad a los tres primeros. En la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, (UPN) se pusieron en marcha licenciaturas (en Administración Educativa, Sociología Educativa, especialidades en Administración y en planificación educativa) así como maestrías. Se crearon las unidades del Sistema de Educación a Distancia (SEAD) de la UPN, también se creó el Consejo Consultivo de Educación Normal. 6

Los programas educativos de Educación Primaria también sufrieron una nueva reforma (ver anexo C), elaborando programas integrados para el primero y segundo grado, así como los libros de texto correspondientes. 7

Con esta nueva reforma el método de enseñanza se transformó en el llamado "Método Global de Análisis Estructural" para enseñar a leer y escribir. 7

6.4.- Miguel de la Madrid y la Educación

El Lic. Miguel de la Madrid, tomó posesión de la Presidencia de la República el 1o de Diciembre de 1982 y concluyó su periodo el 30 de Noviembre de 1988.

* El programa de gobierno del Lic. de la Madrid, se preocupaba fundamentalmente por elevar la Calidad de la Educación, por lo que planteó la necesidad de reestructurar la Educación en todos sus niveles partiendo dicha reestructuración de la base, es decir partiendo desde la misma formación de los docentes.

De la Madrid "propuso al H. Congreso de la Unión una serie de reformas a la Constitución, y a otras leyes de menor jerarquía, que permitieran a su gobierno actuar conforme a las circunstancias socioeconómicas y de desarrollo del país."(9)

"A principios de 1983 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma del artículo 26o constitucional que comprometió al gobierno a incorporar las aspiraciones y las demandas de la sociedad a los planes y programas de la administración pública federal."(10) En este mismo año entró en vigor la Ley de Planeación que establece las normas y los principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación nacional del desarrollo y encauza, en función de ésta, las actividades de la administración pública.

* Aquí se señalan tres grandes propósitos para el sector educativo:
 "-Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana."
 "-Ampliar el acceso a todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación".
 "-Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación."(11)

El Secretario de Educación Pública, Lic. Jesús Reyes Heróles,

partiendo del diagnóstico, los propósitos, los lineamientos de estrategia y las líneas generales de acción del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 formuló el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988 que desglosa la política educativa del actual régimen y que fue aprobado mediante el decreto publicado el 21 de Septiembre de 1984.

Este programa expresa la necesidad de una Revolución Educativa que modifique estructuralmente al sistema educativo; que aplique soluciones a los problemas desde sus mismas raíces.

A la muerte de Jesús Reyes Heróles, queda al frente de la SEP el Lic. Miguel González Avelar, el cual manifestó que se continuaría con el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, destacando que la Revolución Educativa a que había convocado el Lic. de la Madrid proseguiría su marcha.

* Cabe señalar, que uno de los objetivos centrales de dicha revolución, se han centrado en la preocupación por elevar la calidad de la educación a partir de los planes y los programas de la formación del magisterio.

González Avelar, señala que los verdaderos protagonistas del proceso educativo son el maestro y el alumno y que el aula, laboratorio y el taller son los lugares en donde se generan las experiencias más valiosas que hay que tomar en cuenta para mejorar planes y programas educacionales.

* De la Madrid, señala que la Revolución Educativa dada en su

gobierno deberá erradicar los desequilibrios, las ineficiencias y deficiencias que se han generado a través de nuestra evolución histórica.

* Asimismo considera que la educación debe contribuir a consolidar paulatinamente una sociedad igualitaria, la Renovación Moral, el Nacionalismo y la Democratización Integral, para lograr un mejoramiento de la calidad de vida.

6.5.- Análisis comparativo del periodo de 1970-1988

Al iniciarse el régimen del Lic. Echeverría, el país no restañaba aún la fractura política que produjo la acción oficial para detener el movimiento estudiantil de 1968; y en el ámbito mundial se iniciaba el fenómeno de inflación-recesión, cuyos efectos pusieron de manifiesto, aún más que antes, el carácter internacional de la economía. Frente a esas circunstancias el gobierno federal puso en obra una política de "apertura", empeñado en restaurar la vida democrática; extremó el diálogo con los jóvenes, los obreros y los campesinos; y expresó la decisión de poner término al "desarrollo estabilizador".(12)

Luis Echeverría encontró en el "desarrollo compartido", en la reforma educativa y en el "diálogo" los planteamientos, que en el discurso, constituirían algunas de las principales directrices de su régimen."(13)

Y aunque el sexenio se inició con la represión del 10 de Junio de 1971, el interés por recuperar el apoyo social impuso al sector público una intensa actividad. Los servicios se expandieron y diversificaron las instituciones.

La Reforma Educativa fué el planteamiento básico que recorrió todos los niveles, propuesta como una reforma integral. Se anunciaba participativa y se definía como un proceso que permitía la continua expansión y reorientación del sistema, con el fin último de desarrollar en la población la capacidad de reflexión crítica. El nuevo lema era "aprender a aprender". En ese marco se reformaron planes y programas y se reformulan los libros de texto gratuitos.

La nueva Reforma Educativa se fundamenta en dos ordenamientos jurídicos; la Ley Federal de Educación que la reemplazó la Ley Orgánica de Educación y la Ley Nacional de Educación para Adultos de 1975. Sus principios son: formación de una conciencia crítica; popularización del conocimiento e igualdad de oportunidades; flexibilización y actualización permanente del sistema educativo.

Su fin último consistió en ir decantando una nueva Educación que sirva a la construcción del futuro y de una sociedad más justa y más libre fundada en la tolerancia y el respeto a la dignidad del hombre; organizada racionalmente, sin explotación, ni servidumbre, donde esta pueda alcanzar sus más altas aspiraciones.

A esta reforma se le considera integral, porque articula orgánicamente los diversos componentes del sistema, y establece nuevos procedimientos de democratización al igual la Educación Extraescolar con la Escolar. Asimismo fortalece los mecanismos de actualización del maestro, amplía la difusión de la cultura, e implica la revisión y actualización permanente

de la legislación educativa.

En la Educación Normal se reforzaron los conocimientos científicos y humanísticos, a fin de que el normalista egresara también con el grado de bachillerato.

Creación de Luis Echeverría

El Lic. Echeverría, creó el Colegio de Bachilleres (COBA), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Consejo de Estudios de Métodos y Procedimientos Avanzados en la Educación (CEMPAE), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Coordinación de Guardería Infantiles de Secretarías de Estado e Instituciones Descentralizadas, la Dirección General de Mejoramiento del Magisterio (DGMM), los Centros Regionales de Educación Fundamental (CREF), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

Promulgó la Ley Nacional de Educación para Adultos (LFEA), estableció Escuelas Albergues (EA), impulsó el crecimiento de los Centros de Estudios Tecnológicos (CET), y los Centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios (CETA), reformó los Programas de Estudio en Educación Primaria en 7 áreas, la Educación Primaria constituyó uno de los núcleos centrales de la reforma al reformular los programas y reestructuró el Instituto Politécnico Nacional (IPN), etc.

En el marco de recientes devaluaciones; la inflación acelerada, la abierta crisis económica y financiera y las graves desigualdades sociales,

el Lic. José López Portillo asumió al poder y en su discurso propuso como el primer servicio al que se obliga el Estado Mexicano, el educativo. Concebido como el medio más eficaz para transformar la energía potencial que reside en las entrañas mismas de los pueblos, en fuerza motora del progreso, armonía y de equidad.

Porfirio Muñoz Ledo al fungir como Secretario de Educación elabora el Plan Nacional de Educación. Dicho plan contenía nueve grados; demanda que tenía su antecedente en el sexenio anterior.

Para su elaboración se hizo alarde de la participación del Magisterio; aun cuando, éstos no fueron designados por las autoridades de manera democrática.

A nivel de discurso, la elevación de la calidad de educación y el rezago educativo constituían importantes preocupaciones.

El primer planteamiento sexenal al respecto, fué el contenido en el Plan Nacional de Educación y consistía en integrar la Primaria y a la Secundaria en un solo nivel de Educación Básica. Fernando Solana Morales, propuso diez años incluyendo 1 de preescolar, 6 de primaria y 3 de secundaria. En dicho plan, se ponía de relieve la limitada atención de la demanda en preescolar, así como la desigual distribución de oportunidades concentradas en el medio urbano y casi en exclusividad a los sectores medios y altos.

Dentro del programa "Educación para Todos", se estableció la

Coordinación Nacional del Programa Primaria para todos los Niños, planificándose a nivel estado en las delegaciones estatales, recién creadas con el objeto de descentralizar los servicios.

Edmundo
CONALEP

El Presidente Luis Echeverría Álvarez le dió mayor impulso a la Educación Terminal; denominada como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), y la consideró como la máxima expresión de esa política, que parte de un diagnóstico de las necesidades de la comunidad a que va a servir.

11

Importante
20/01
Principio
Separar
1/2 separar
del sistema

El régimen durante su sexenio, intentó implementar como estrategia separar la Educación Media de la Universitaria, pretendía evitar en el futuro mayores concentraciones en las universidades, en donde la historia demostraba que podrían generarse movimientos capaces de perturbar la "paz social". Otra medida para impulsar la separación de la Escuela Preparatoria fué la de fortalecer el Colegio de Bachilleres (COBA) con miras a convertirlo en la institución modelo para el nivel.

La tónica de su gobierno fué frenar el crecimiento de nuevas modalidades que permitieran la expansión de los servicios, basándose en aportes de la comunidad, servicio social y voluntariado. Así se explica el control de las Normales y Primarias siendo ésta última a la que mayor restricción se le impusieron.

Durante el sexenio del Lic. José López Portillo, se creó la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el Instituto Nacional de

Educación para Adultos (INEA), la Ley Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.

También creó el Reglamento Interior de Trabajo de la SEP; el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia (RAPF), el Reglamento de la Ley Federal sobre los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; el Reglamento sobre las Publicaciones y Revistas Ilustradas, el acuerdo de la Descentralización Educativa.

Reformó los Programas de Educación preescolar y Primaria; "Educación para Todos" fué su lema, incrementó en la Coordinación de las Instituciones de Educación Superior, particularmente a la Normal, el Plan Nacional de Educación (PNE), impulsó la educación terminal, editó y distribuyó los Libros para el Magisterio y público en general, impulsó la expansión de todo el Sistema Educativo y la atención plena a la demanda de la Educación Primaria en el país.

Introdujo reformas al Art. 3o. Constitucional en la fracción VIII, que se refiere a la definición que el Estado Mexicano habría de dar a la autonomía aplicada a las universidades e Institutos de Enseñanza Superior; creó el COPLAMAR (Coordinación General del Plan Nacional de Educación para Grupos Marginados), expidió convenios con IMSS, UNAM y CONASUPO.

Así mismo vinculó el aparato educativo al sistema productivo, creó la Unidad de Servicios Educativos Descentralizados (USED), implementó el esquema básico en Educación Básica que promueve mejoras salariales

aunque no sustanciales al docente y relacionó el Art. 3o. Constitucional con los artículos. 5,27,31,73,121,123 y 130.

"En diciembre de 1982, en su toma de posesión, el licenciado Miguel de la Madrid anunció la descentralización de la vida nacional como consecuencia de los planteamientos recogidos a través de su campaña electoral."(14)

La descentralización de la vida nacional se refiere a combatir simultáneamente todas las concentraciones, descentralizar la toma de decisiones y reorientar geográficamente la distribución de las actividades productivas, del bienestar social y de la población.

En educación se establece la descentralización como una línea de acción para mejorar la eficacia y la calidad del sector.

Propone una política educativa y cultural de nuestro país, parte de los postulados consagrados en la Carta Magna, especialmente en el Art. 3o. Constitucional y el Gobierno Federal la consigna en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; en cuyo apartado dedicaba a la educación, cultura, recreación y deporte.

El gobierno reconoce el gran impulso que se le ha dado a la educación sin desconocer las fallas y errores del Sistema Educativo. Por lo que propone una auténtica Revolución Educativa con sus lineamientos y estrategias así como las metas a lograr. Para ello propone 17 programas a

través de las cuales se precisan las acciones para alcanzar dichas metas.

La Revolución Educativa se inició, entre otras cosas, con medidas que implican un cambio en la preparación de los responsables de educar a las nuevas generaciones es decir, de los maestros normalistas.

La Revolución Educativa contribuye al logro de los tres propósitos que para el sector define el Plan Nacional de Desarrollo congruente con éstos y en concordancia con la estrategia de cambio estructural, se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- 1).- Elevar la calidad de educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes.
- 2).- Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, con atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos.
- 3).- Vincular la educación y la investigación científica y tecnológica con los requerimientos del país.
- 4).- Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.
- 5).- Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física deporte y recreación.
- 6).- Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo.(15)

Para elevar la calidad de la Educación en todos los niveles, a partir de la preparación integral de los docentes, se da congruencia a los planes y programas de estudio de Educación Básica y se destaca la atención de la enseñanza al Español, las Matemáticas y de la Historia Nacional.

Propone e introduce el Bachillerato Pedagógico para la terminación

y formación del docente en la Escuela Normal.

En la realización con los recursos disponibles propone actuar en congruencia con la política de austeridad y la utilización óptima de los recursos existentes.

En el punto tres busca promover cambios curriculares y vincular la investigación científica con la docencia y las necesidades del desarrollo nacional.

En el objetivo cuarto, busca revisar y adoptar los actuales programas y contenidos a la especificidad de cada entidad federativa. Las modificaciones se determinaron localmente y serían sancionados por los órganos centrales de la Secretaría de Educación Pública.

En el objetivo quinto, busca apoyar la formación, capacitación y actualización de los docentes en materia de educación física, deporte y recreación. Así como usar y aprovechar en grado óptimo la infraestructura y el equipo disponible del Sistema Educativo.

En el último objetivo, preveé fortalecer los mecanismos que propicien actitudes de actualización constante. Asimismo, busca como revisar los instrumentos para que la participación social se de por medio de órganos de consulta de la Secretaría de Educación Pública a nivel del plantel.

Cada objetivo tiene metas propuestas específicas para lograr su

consecución.

La descentralización educativa estuvo prevista para finales del sexenio pero debido a las condiciones existentes no pudo llevarse a cabo. Correspondería al gobierno sucesor crear las condiciones para que ésta se lograra.

Aspecto Económico

En el periodo en que el Lic. Luis Echeverría Álvarez es Presidente de la República del presupuesto público federal destina al Gasto Público en educación en su primer año un porcentaje de 27.840%; el más alto en su periodo; es a partir del segundo año cuando empieza a bajar desconsiderablemente a un 19.250%; en el tercer año a un 16.260%; en el cuarto año aumenta un poco a 16,740%; en su quinto año destina el porcentaje de 15.600% y concluye con un 17.960%.

"Progreso social. De 1970 a 1976 se registraron los siguientes incrementos en el ramo educativo: presupuesto, de \$ 8 mil millones a 40 mil; población escolar, de 11.508,800 a 16.600,000; aulas, laboratorios y talleres de 56,800 a 104,383; libros de texto gratuitos, de 291 millones a 542; escuelas, centros e institutos: agropecuarios, de 0 a 716, de ciencias y tecnología marina, de 0 a 41, y del ramo industrial, de 150 a 403; los subsidios de la UNAM, de \$ 565 millones a 3,580, y a las universidades de provincia, de \$ 106 millones a 1,500; el presupuesto de IPN, de \$ 454 millones a 1,957; etc...(16)

Asimismo creó 54 nuevos centros coordinadores indigenistas y el

Sistema de Educación para Adultos; las brigadas y Misiones Culturales aumentaron de 153 a 314; y las escuelas de enseñanza especial para adultos de 84 a 282; se fundaron 4 universidades más y el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo; la Cineteca Nacional y el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas (Jiquilpan).

La reforma a los planes y programas de estudio; los libros de texto gratuitos y la Ley Federal de Educación; la cual tenía el carácter de la Ley Reglamentaria del artículo 3o. Constitucional que venía a definir roles de los actores que de alguna manera se involucran en la Educación y la regulación de la participación de los particulares fueron muy importantes.

El apoyo económico que el gobierno dió a la Educación en sus distintos niveles y modalidades fue grande; a pesar de la devaluación económica que se produjo en este periodo que alcanzó casi el 58%.

Con el Presidente Lic. José López Portillo del presupuesto público federal se destina el gasto en materia educativa en su primer año, un porcentaje que es de 19.500%; en el segundo tiende a bajar considerablemente a un 16.080%, en el tercer año sigue decreciendo al 15.000%, en su cuarto año un 13.010% y en el quinto año un 14.000%.

Durante su régimen el Lic. José López Portillo consideró justo el recrear a la Educación todos los días con el fin de transformar la energía potencial del pueblo mexicano. Para ello; destinó \$ 135,847.37 millones de pesos del gasto en materia educativa en todos los niveles de enseñanza.

También, intentó implementar como estrategia separar la Educación Media de la universitaria; estableciendo planteles preparatorianos para absorber recursos y alumnos y evitar en el futuro mayores concentraciones en las universidades, en donde la historia demostraba que podrían generarse movimientos capaces de perturbar la "paz política".

José López Portillo, buscó atenuar la demanda del nivel superior con salidas laterales de carácter terminal, las puertas falsas para la población que precisa de un empleo a corto plazo para mejorar sus condiciones de vida. Líneas tendientes a la descentralización que redujo el crecimiento anual de la UNAM a un promedio de 1.2%.

El sexenio se caracteriza, en lo que hace a la formación de recursos humanos, por las limitaciones de crecimiento de normales, de preescolar y primaria, por la expansión de la Normal Superior y la creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

"Con todos los gastos de administración durante el periodo 1977-1981 crecieron desmesuradamente de 2 mil 980.6 millones a 15 mil 804.2 es decir, cada año aumentaban más de la mitad del año anterior."(17)

En el periodo en que el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado fuera presidente Constitucional de nuestro país, el gasto en materia educativa no se especifica como en los anteriores ciclos presidenciales.

6.6.- Conclusiones.

Con el Lic. Luis Echeverría Álvarez los planes y programas de estudio, así como los libros de texto gratuitos fueron reformados en todos los niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria, bachillerato, universitaria y tecnológica).

Esta Reforma Educativa se fundamenta en la Ley Federal de Educación (expedida el 14 de diciembre de 1973) y en la Ley Nacional de Educación para Adultos (1975).

El gobierno de Luis Echeverría Álvarez intentó dar respuesta a las ya añejas demandas populares de Educación iniciando así el último gran impulso del Sistema Educativo Nacional.

En la gestión de Lic. José López Portillo y Pacheco como Presidente de la República, se propuso "Elevar la Calidad de la Educación" mediante la superación de los que guían este proceso "Los Docentes", para tal fin se creó la U.P.N.

En cuanto a la educación primaria, y tomando en cuenta que el niño ve el mundo como un todo y no fraccionado se elaboraron los llamados Programas Integrados para el primer y segundo grado de Educación Primaria.

Con López Portillo se dió un paso a la Descentralización Educativa al establecer, mediante el acuerdo publicado el 22 de marzo de 1978, las Delegaciones Generales en cada una de las entidades de la República.

En el periodo Presidencial del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado se reestructuró la Educación en todos sus niveles principalmente se enfocó a las instituciones encargadas de la formación de docentes, ya que consideraba que los maestros son el pilar del proceso educativo, pretendía con eso que su política educativa estuviera acorde al momento que vivía el país, por lo que, consideraba impostergable mejorar la calidad educativa para que a su vez mejorara la calidad de vida del individuo.

Las políticas educativas del Lic. Luis Echeverría Alvarez y Lic. José López Portillo tienen una amplia coincidencia; ya que buscan impartir educación a todos los mexicanos. Asimismo con la propuesta de que el "Desarrollo Compartido", sustituya al desarrollo estabilizador.

Durante éstos dos periodos sexenales se detecta que el gobierno gasta más en servicios sociales.

En cambio, con Miguel de la Madrid Hurtado, con su política de austeridad el gasto en servicios sociales se reduce.

✱ A pesar de proponer la llamada Revolución Educativa ésta sólo tuvo efectos muy visibles en la Educación Normal, pero en primaria y secundaria se siguió trabajando con los mismos planes, programas y libros.

✱ Durante la gestión de los tres periodos presidenciales existe una vigencia entre los libros, los planes y programas organizados éstos por áreas.

La política social que caracteriza el gobierno del Lic. Luis Echeverría Alvarez y del Lic. José López Portillo es de crear servicios públicos que no le cuesten la utilización de ellos al pueblo; en cambio, la del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado involucra a la iniciativa privada y el ciudadano común tiene que pagar por la utilización de este servicio.

Se inicia así, una nueva política que optimiza mayores recursos económicos, pero crea más servicios, aunque éstos tengan que ser pagados por quien los utiliza.

Notas Bibliográficas.

-114
1).- Fernando Solana, y otros, Historia de la Educación Pública en México. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 416

2).- Idem.

3).- Idem.

4).- Idem.

5).- Ibídem. p. 419

6).- Ibídem. p. 417

7).- Ibídem. p. 418

8).- Luis Gámez Jiménez, Bahena Salgado Urbano. El Estado Mexicano, la Educación y el Sistema Educativo Nacional. Ed Galpe, México, 1985, p. 69

9).- Ibídem. p. 70

10).- Idem.

11).-Idem.

12).-Enciclopedia de México, Tomo III, impresora y editora Mexicana, México, 1978, p. 534

13).-Blanca Margarita, Noriega, La Política Educativa a través de la Política de Financiamiento, Imprenta de Juan Pablos, México, 1985, p. 49.

14).-Luis Gamez Jimenez, op cit. p. 195

15).- Ibídem. p. 182-183.

16).- Enciclopedia de México, op cit, pp. 540-541.

17).- Blanca Margarita, op cit. p. 96.

CAPITULO VII

LA POLITICA EDUCATIVA SALINISTA DE 1988-1994

7.1 La política educativa salinista.

Al inicio de la administración el Presidente Carlos Salinas de Gortari nombró como Secretario de Educación a Manuel Bartlett Díaz, el cual ocupó el cargo por tres años, posteriormente es llamado a dicha secretaría el Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León cargo que desempeña por espacio de dos años, siendo relevado por Fernando Solana Morales, quien ya había ocupado esta secretaría.

Estos tres personajes sin duda alguna son los creadores y consolidadores de la obra educativa del régimen Salinista, caracterizado éste por grandes reformas sociales donde la Educación no es la excepción sino todo lo contrario, ya que es considerada como el pilar fundamental para la consolidación de las reformas tendientes a convertir a México en un país desarrollado.

Bartlett Díaz, inicia sus gestiones buscando propiciar las condiciones necesarias para llegar a la "Modernización Educativa", se debilita al SNTE, se inicia un programa denominado "Hacia un nuevo modelo educativo" que se iría construyendo o formando con las aportaciones de maestros, alumnos, gobierno, padres de familia, y toda la sociedad en general; de ahí

se derivó una estrategia para la formación definitiva de un modelo educativo, la estrategia se denominó Prueba Operativa.

A la salida de Bartlett el proyecto inicial tuvo modificaciones sustanciales ya que Ernesto Zedillo Ponce de León secretario entrante inicialmente modificó y aceleró el proceso de modernización, para ello primero realizó el acercamiento al SNTE una relación que le permitió posteriormente realizar las reformas ya programadas por el Ejecutivo de la Nación. El 18 de mayo de 1992 en la Ciudad de México, D.F. se realizó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en dicho documento que suscriben el Secretario de Educación Pública, la Secretaría General del SNTE, los gobernadores de los estados que integran la Federación y el Presidente de la República como testigo de honor, se inician las bases en lo que sustentaría la reforma educativa, se realiza la transferencia del Gobierno Federal a los gobiernos de cada uno de los estados, de los edificios y anexos escolares, así como de los recursos económicos para el sostenimiento de los mismos.

El acuerdo trata de acercar más a las autoridades locales a la escuela liberándolas de las trabas burocráticas que ocasionaban el centralismo educativo.

Este documento está constituido por seis puntos que son:

- 1.-Introducción.
- 2.-Antecedentes.
- 3.-Retos actuales de la educación.
- 4.-Reorganización del sistema educativo.
- 5.-Reformulación de los contenidos y materiales educativos.
- 6.-Revaloración de la función Magisterial.(1)

Para fines del ciclo escolar 91-92 ya se había diseñado una

estrategia denominada P.E.A.M. (Programa Emergente de Actualización del Magisterio), que se dió a conocer a los maestros para su aplicación en el ciclo escolar 92-93; cursos intensivos que se impartieron en el mes de agosto del 92, estos cursos proponen el cambio de áreas por asignaturas trato preferencial al español y las matemáticas sin menoscabo de las demás; solo se dan contenidos básicos, guía para el maestro pero no se proporcionan libros para el alumno excepto los de historia 4o, 5o y 6o grados; en el ciclo escolar 1993-1994 ya se introducen los nuevos libros los que fueron entregados con cierto retraso y no para todos los alumnos.

Se dió una capacitación en el mes de agosto del 93 llamada P.A.M. (Programa de Actualización del Magisterio), a desarrollarse en 3 etapas y a diferencia del llevado a cabo en el 92 este ya no es emergente, sino que pretende sea permanente.

En este programa se da una orientación acerca de los enfoques de las asignaturas que sigue enmarcado dentro del contexto que permita la modernización educativa, análisis de contenidos y estrategias didácticas, así como su fortalecimiento del enfoque para llegar a establecer criterios de planeación y evaluación.

Se suprimen las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y en su lugar quedaron: Educación para la salud, Geografía, Medio Ambiente, Historia y Civismo.

7.2 La reforma del Artículo 3o. Constitucional.

La base jurídica y legal que sustenta a la educación son:

- a) El Artículo 3o. Constitucional y
- b) La Ley Federal de Educación.

Reformas

Dada la necesidad de una nueva orientación de la educación federal y para acondicionar los instrumentos jurídicos el Ejecutivo presentó al Constituyente permanente una iniciativa de reformas a los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas reformas merecieron la aprobación del Honorable Congreso de la Unión y fueron ratificadas en un corto lapso por el número de legislaturas estatales requerida por la propia Constitución.

El nuevo texto de los artículos 3o. y 31 de la Constitución publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Marzo de 1993.

El texto aprobado del artículo 3o y 31 quedan así:(ver anexo D)

7.3.- La Ley General de Educación

La Ley General de Educación busca la atención a las condiciones y necesidades actuales de los servicios educativos y que se conserven y amplien los principios sociales, educativos y democráticos de la ley vigente.

La ley propuesta es general, puesto que contiene disposiciones que serían aplicables a los tres niveles de gobierno y, en el marco del federalismo, induciría a las legislaturas de los estados a expedir sus propias leyes en

congruencia con la propia Ley General. Esta precisión técnica respalda el sentido federalista que hoy caracteriza al esfuerzo educativo gracias a la concurrencia de los gobiernos de la Federación, de los estados y de los municipios del país. Además, conserva su carácter de ley reglamentaria del artículo tercero y su aplicación a todo el sistema educativo nacional.(4)

Guarda plena fidelidad con la letra y espíritu de los postulados del antes citado Artículo 3o. Constitucional.

Además "se abrogan la Ley Federal de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1973; la Ley del Ahorro Escolar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 1945, la ley que establece la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1963, y la Ley Nacional de Educación para Adultos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1975. Se derogan las demás disposiciones que se opongan a la presente ley.(5)

La Ley General de Educación se estructura en VIII capítulos con un total de 85 artículos además de un apartado para los transitorios:

El Capítulo I contiene las disposiciones generales y tiene 11 artículos.

Capítulo II del Federalismo educativo dividido en 4 secciones:

Sección 1 de la distribución de la Función Social educativa del

Art. 12 al 17

Sección 2 de los servicios educativos del Art. 18 al 24

Sección 3 del financiamiento de la educación del Art. 25 al 28

Sección 4 de la evaluación del sistema educativo nacional del Art.
29 al 31.

CAPITULO III De la equidad de la educación del artículo 32 al 36.

CAPITULO IV Del proceso educativo.

Dividido en 3 secciones

Sección 1 De los tipos y modalidades de educación del Art. 37
al 46

Sección 2 De los planes y programas de estudio del Art. 47 al
50

Sección 3 Del calendario escolar del Art. 51 al 53

CAPITULO V De la educación que impartan los particulares del
Art. 54 al 59.

CAPITULO VI De la Validez Oficial de estudios y de la Certificación
de conocimientos del Art. 60 al 64.

CAPITULO VII De la participación Social en la educación-dividida
en 3 secciones.

Sección I De los Padres de Familia del Art. 65 al 67

Sección II De los Consejos de Participación Social

del Art. 68 al 73.

Sección III De los medios de comunicación Art. 74

CAPITULO VIII De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo. Dividido en 2 secciones.

Sección 1 De las infracciones y sanciones del Art. 75 al 79.

Sección 2 Del recurso administrativo del Art. 80 al 85.

Por último las transitorias con 6 artículos.

* 7.4.- Análisis comparativo del periodo 1988-1994.

Las condiciones en que asumió la presidencia el Lic. Carlos Salinas de Gortari fueron un poco distintas a las anteriores, debido a la fuerte oposición que se registró en su candidatura por un partido contrario, y la que se llegó a llamar incluso gobierno de facto al inicio de su mandato; esto aunado a la crisis económica que venía arrastrando desde dos gobiernos previos al régimen del Lic. Salinas.

La situación planteaba como impostergables cambios que se tradujeron en beneficio para la sociedad y credibilidad interna e

internacional del nuevo gobierno, siguiendo la línea trazada por el Lic. Miguel de la Madrid que buscaba la calidad de los servicios.

Salinas propone en su plan de Desarrollo Nacional, La Modernización de los sectores productivos de la sociedad, busca alianzas comerciales con otros países que concluyen con la firma de distintos tratados de libre comercio.

Su política del Liberalismo Social se apoyó principalmente, para poder allegarse recursos, en la desincorporación de las empresas del Estado (privatización). Esto permitió al gobierno sanear las finanzas públicas al tener que pagar a menos empleados.

Asimismo, buscó la excelencia en la industrialización al introducir tecnología de punta a los distintos sectores de la población. En este plan de modernización y desincorporación la Educación tendrá que jugar un papel importantísimo dentro de la sociedad, por tanto, se propone una reforma educativa que coadyuve al desarrollo nacional.

* Con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se inicia la descentralización educativa reforma al Art. 3o. Constitucional y la nueva Ley General de Educación que son los instrumentos jurídicos y legales en donde se sustenta la nueva reforma.

El Modelo Educativo "(Modernización Educativa)" requería de un panorama un poco distinto al creado con la reforma de 1972, por lo tanto, se

reforman los planes y programas de estudio de todos los niveles, volviendo al antiguo esquema de las asignaturas o materias.

La modernización propone mejorar los servicios educativos en calidad de excelencia, partiendo de lo existente y que ha dado buenos resultados; además incorporando nuevos elementos que le permitan estar a la vanguardia en los procesos educativos del mundo moderno.

Debido a la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, la Educación debe vincularse teórica y prácticamente con los procesos de desarrollo industrial, comercial y económico para lograr mejores niveles de bienestar entre la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo se realizó a través de una consulta de todos los sectores de la sociedad para identificar los problemas educativos del país, surgiendo el Programa para la Modernización Educativa resulta la renovación de los contenidos y métodos de enseñanza, el mejoramiento de los maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la Educación Básica, dando resultado el Programa Piloto denominado Prueba Operativa mismo que se aplicó en todos los estados de la República.

De donde se deriva un documento denominado Hacia un Nuevo Modelo Educativo, posteriormente se suscribe el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, e inició la última etapa de la transformación de los planes y programas de estudio de la Educación Básica siguiendo las orientaciones expresadas en el Acuerdo.

El Lic. Carlos Salinas de Gortari buscó debilitar al (SNTE); propició la Modernización Educativa; promovió la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; creó el Federalismo Educativo.

Estableció el Programa Emergente de Actualización del Magisterio (PEAM), el Programa de Actualización del Magisterio (PAM), reformó el Art. 3o. Constitucional incorporando la obligatoriedad de la Educación Secundaria y la Ley Federal de Educación que es sustituida por la Ley General de Educación, y es complementaria del Art. 3o. Constitucional.

Así mismo reforma planes y programas de estudio volviendo a las asignaturas, al Español y a la Matemáticas, deroga la Ley Federal de Educación, la Ley del Ahorro Escolar, la Ley que establece la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo y la Ley Nacional de Educación para Adultos.

El gasto público, del cual no se tienen datos por carecer fuentes de información, en este periodo aumentó ya que se implementó el "Programa de Escuela Digna" que consistió en remodelación de los edificios escolares y anexos, se aumentaron los salarios a los maestros a la vez que se inició una campaña de revaloración de la función docente donde se hace incapié en la importancia que tiene para la sociedad el maestro y con ello, el respeto que se le debe tener, se trata de rescatar una imagen y presencia que se había venido perdiendo.

Se aumentaron el número de plazas y se realizó la reforma educativa

que busca elevar la calidad de la educación; se reformulan planes y programas a la vez que los libros de texto gratuito se reforman tanto en contenido como en calidad del material así como las áreas son sustituidas por materias o asignaturas como antaño.

*Reformas
Culminadas*

7.5.-Conclusiones.

Vincular la Educación con el desarrollo nacional ha sido un anhelo que han tenido los gobiernos desde Manuel Avila Camacho hasta la fecha.

Una mejor calidad de la educación se traducirá en mejores ciudadanos preparados para enfrentar el reto de la modernidad del país en todos sus sectores.

El cambio se empieza a sentir con la construcción de muchos edificios escolares que fueron remodelados y que presentan un aspecto mejor para desarrollar la labor educativa.

El aumento cualitativo y cuantitativo que se da entre la sociedad y la población estudiantil al disminuir los paros y manifestaciones a partir de la expedición de la Ley General de Educación se traduce en mayor tiempo de clases efectivas (referido esto al estado de Sinaloa).

La reforma que introduce la obligatoriedad de la Educación Secundaria establece asimismo la obligación del Estado para prestar el servicio de Educación en los tres niveles de la Educación Básica.

Establece la obligación de los padres de familia de hacer que sus hijos o pupilos concurren a escuelas públicas o privadas, para obtener la Educación Primaria y Secundaria.

Pero no se establecen sanciones para los padres que incurran en un incumplimiento de este artículo.

La Ley General de Educación solo contempla sanciones para quienes prestan servicios educativos, por tanto la obligatoriedad sólo se da de manera unilateral.

Esta política educativa tiene continuación a la establecida por el presidente anterior (Miguel de la Madrid) *X*

Se da mayor apertura para que los particulares puedan participar en el proceso educativo sin las trabas e incertidumbres que les proporcionaba el texto del artículo anterior.

Durante el sexenio presidencial salinista se busca dignificar la imagen del maestro frente a la sociedad. Para ello, introduce la Carrera Magisterial con el fin de que los docentes puedan acceder de acuerdo a su preparación a mejoras económicas. Asimismo estimula el nivel profesional de los ciudadanos en todos los aspectos de la sociedad y crea programas de beneficio social hacia todos los sectores canalizados por el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

La Federalización de la Educación a diferencia de lo dispuesto por el

presidente Carranza en 1917, no cae en la anarquía ni pierde congruencia de un Estado a otro; porque los instrumentos jurídicos en que está sustentada, permiten una unidad respetando la diversidad de cada uno de los estados que la integran. La Federalización, establece un enlace entre las entidades federativas y el centro.

La última reforma educativa en lo general ha sido muy positiva para la sociedad ya que incorpora a los integrantes de los distintos sectores de la sociedad (iniciativa privada, clubes, etc.) en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como el derecho del individuo de recibir Educación.

Las condiciones que vive el país son muy distintas. Es un hecho innegable las situaciones que se dieron entre el Estado y la iglesia que desencadenó en la prohibición de las prácticas y la presencia de la Educación fue una buena medida. Difícilmente se podrá llegar a dar hechos de la misma naturaleza.

Sin embargo no debe descartarse que la influencia de la iglesia es grande y puede nuestro Sistema Político verse afectado a mediano plazo por la intervención de esta institución en el proceso educativo.

A todas luces en los colegios religiosos desde tiempo atrás habían violado las disposiciones legales de la Secretaría de Educación Pública cuando había prohibiciones para ellos, ahora ¿qué podemos pensar cuando jurídica y legalmente tienen plena ingerencia en la educación?.

Casos concretos que deben tomarse en cuenta como alerta roja por

nuestro gobierno son: la intervención de un clérigo en los procesos de paz en Chiapas y las actividades no permitidas del sacerdote peruano que determinaron su expulsión del país, y provocó descontento de sus feligreses; así como la constante intervención del episcopado mexicano en asuntos que sólo conciernen al Gobierno Mexicano.

Por último, es difícil creer que la ideología basada y fundada en la religión que da formación a un sacerdote no sea transmitida a sus discípulos cuando ésta realiza un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta reforma educativa en teoría tiene mayores alcances sociales que ninguna otra en la Historia de la Educación en México, empieza a mostrar resultados favorables, pero no se han consolidado, sólo resta esperar que estos resultados se cristalicen con las expectativas esperadas por el bien de México.

Nota: No se anotaron datos referentes a los presupuestos asignados en educación por carecer de fuentes documentales.

Notas bibliográficas.

- 1).- S.E.P., Acuerdo Nacional para la Modernización Básica, S.E.P., México, 1989.
- 2).- S.E.P., Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación, Ed. S.E.P., México, 1993, pp. 27-29
- 3).- *Ibíd.* p. 30.
- 4).- *Ibíd.* p. 37.
- 5).- *Ibíd.* p. 93.

CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo de la Historia de la Educación Pública en México desde 1917 a la fecha se encuentra una constante de la Educación en el aspecto filosófico que es la aspirar a que la sociedad en su conjunto acceda a planes económicos, culturales y sociales cada vez mejor.

La Educación es un instrumento que permite hacer frente a los retos de desarrollo que enfrenta un país y además lleva a la transformación de la sociedad en un ambiente de "Paz y Concordia".

Los cinco gobiernos a partir de Alvaro Obregón tuvieron una política educativa mas o menos de continuidad, aunque claro con algunas divergencias del periodo de Plutarco Elias Calles.

La política educativa propuesta por Lázaro Cárdenas tiene un carácter excepcional y podríamos decir único, por que rompe con la práctica anterior y con la posterior, pero tiene acercamiento a la realizada en los tres primeros años con Alvaro Obregón, en lo que corresponde a reivindicaciones sociales, aunque sin el carácter explícito de socialismo.

A lo largo de estos años el papel del maestro se ha transformado, desde considerarsele como Apóstol de la Educación hasta ser agitador social. También ha sufrido el menosprecio social en los momentos en que se le

ha considerado como un subprofesional, hasta llegar a dignificársele y asignársele el papel del pilar fundamental de transformación social.

En el periodo histórico examinado, fué posible detectar que la práctica docente ha tenido serias rupturas de un Gobierno a otro, aunque no en todos los casos, ni de manera irreconciliable, lo cual ha permitido volver a retomar el rumbo aunque con una visión un poco distinta del gobierno anterior.

Algunos gobiernos han privilegiado la Escuela del Medio Rural y otros la del Medio Urbano y han considerado primero, a la educación agropecuaria como palanca del desarrollo nacional y a la industrialización para el logro del desarrollo industrial.

Es comprensible así, que en un tiempo haya tenido mayor atención un medio sobre otro hasta llegar a buscarse un equilibrio de atención entre ambos.

Los requerimientos interno y externos han jugado un papel importante en la definición de la política educativa de cada uno de los gobiernos.

La Educación Pública en México, en el transcurso de su historia, no ha perdido su origen social inicial; estuvo, está y estará para el servicio de la sociedad mexicana.

De acuerdo a su carácter social la Educación Pública en México, ha tenido una continuidad en cuanto a propósitos gubernamentales y una

discontinuidad en sus prácticas.

Algunos presidentes han introducido reformas, y aunque con frecuencia éstas no han tenido un carácter sustancial, si han servido para imprimirle un sello que las diferencia de las políticas anteriores y posteriores.

En el transcurso de la historia de nuestro país se han puesto en la balanza los sectores que son contradictorios de la sociedad; por un lado el representante del capitalismo y por otro lado la clase trabajadora: obreros, campesinos al gobierno en cuestión le toca decidir cual sector tiene más peso específico para el desarrollo y equilibrio social o para el desarrollo nacional, así pues, las minorías han decidido por la clase trabajadora para equilibrar el desarrollo social de los sectores de la producción en México. Esto ha ocasionado serias reacciones entre la iniciativa privada y hasta la amenaza de retirar los capitales y empresas de nuestro país, así como campañas internacionales y nacionales de desacreditación del Gobierno Mexicano.

Esto se traduce en pocas oportunidades de trabajo y por lo consiguiente en menores ingresos económicos.

Por otro lado la mayoría de los gobiernos post-revolucionarios han privilegiado el capital en busca de impulsar el desarrollo económico del país.

Tratando de lograr este fin buscan crear las condiciones adecuadas,

esta búsqueda tiene su inmediata repercusión en las clases trabajadoras que tienen que sacrificarse aún más en aras de este desarrollo que engrandece a México; se crean las alianzas a los pactos económicos entre los sectores productivos, se controlan los aumentos salariales, aumentan los bienes y servicios de las empresas particulares y del gobierno, asimismo se reduce el gasto social del presupuesto ejercido por el gobierno.

Este programa de sostenerse indefinidamente ocasionará alteraciones sociales que puedan traducirse en marchas o plantones, protestas y en casos extremos hasta levantamientos armados.

Hasta ahora ningún gobierno ha logrado un equilibrio entre desarrollo nacional e igualdad social, algunos se han acercado un poco pero la reacción del sector que se considera desfavorecido ha provocado un cambio o modificación del rumbo político.

BIBLIOGRAFIA

BARRAGAN, Agustín Antonio, Diccionario Pedagógico, Ed. Siglo Nuevo, México, 1980, 208 p.

BONFIL, Ramón G. La Revolución Agraria y la Educación en México. Editorial y Litografía Regina de los Angeles, México, 1992, 320 p.

DICCIONARIO Enciclopédico de la Ciencias de la Educación (vol. I y II), Editorial Santillana, México, 1983, 1528 p.

ENCICLOPEDIA de México, Tomo III, Impresa y Editora Mexicana, México, 1978, 632 p.

GAMEZ, JIMENEZ, Luis, El Estado Mexicano, la Educación y el Sistema Educativo Nacional, Editorial Galpe, México, 1985, 224 p.

GLASSER, William, Escuelas sin fracasos, Impresora Galve, México, 1981, p. 142

J. KING Edmund y Colaboradores, Las Necesidades de la Sociedad Moderna y la función del Maestro. Edit. el Ateneo, México, 1981, p.87

LATAPI, Pablo. Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-1976, Editorial Nueva Imágen, México, 1981, 260 p.

LOYO, Engracia, La Casa del Pueblo y el Maestro Rural Mexicano (Antología), Editorial, El Caballito, México, 1985, 157 p.

NORIEGA, Blanca Margarita. La Política Educativa a través de la Política de Financiamiento. Imprenta de Juan Pablos, México, 1985, 152 p.

PEREZ, ROCHA, Manuel. Educación y Desarrollo, la Ideología del Estado Mexicano, Editorial línea, México, 1983, 264 p.

RAMIREZ, Rafael. La Escuela Rural Mexicana. Fondo de Cultura Económica, México, 1991, 212 p.

RK. Kelsall, "Status", Papel y Futuro de los Maestros, Edit. línea, México 1982, 84 p.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación. SEP, México, 1993, 94 p.

-----Hacia un Nuevo Modelo Educativo. Talleres CAMSAN, México, 1991, 183 p.

-----Perfiles de Desempeño para Preescolar, Primaria y Secundaria, Talleres CAMSAN. México, 1991, 134 p.

-----Plan y Programa de Estudio, Educación Básica, Primaria, SEP, México, 1993, 164 p.

SOLANA, Fernando y otros. Historia de la Educación Pública en México. Fondo de Cultura Económica, México, 1982, 646 p.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, Escuela y Comunidad (Antología) Impre Roer, México, 1988, 146 p.

-----Política Educativa (Antología), Tradex Editores, México, 1988, 246 p.

-----Problemas de Educación y Sociedad (Antología), Impre Roer, México, 1988, 146 p.

Basado en la UPN

GLOSARIO

- ALFABETIZACION:** Se dice de la enseñanza de la lectura de los analfabetos.
- CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:** La calidad de la enseñanza ha de entenderse como un concepto relativo, en comparación con otras culturas o momentos históricos diferentes e incluso según las diversas ideologías e intereses que conviven dentro de una misma cultura.
- COEDUCACION:** Organización en la cual, muchachos y muchachas son educados en común. Es el objetivo de las escuelas mixtas.
- CONCIENCIA:** Conocimiento reflexivo y exacto de las cosas, aplicase a obras hechas con solidez.
- CONSOLIDACION:** Dar firmeza y solidez, afianzar, asegurar, mas una cosa
- DESARROLLO ESTABILIZADOR:** Se refiere a grupos reducidos de empresarios a menudo vinculados con intereses extranjeros desarrollaron sus fortunas mientras se estabilizaban los bajos ingresos de la mayoría popular.

- DOGMATICA:** Inflexible, que mantiene sus opiniones como verdades inconclusas.
- ECONOMIA:** Carácter de una gestión que regula sabiamente los gastos o incluso tiende a reducirlos.
- EDUCACION:** Aspira al perfeccionamiento de las facultades del hombre y, a través de ellas, a perfeccionar la persona humana, haciéndola más apta para su conveniencia en el medio ambiente que lo rodea y con la sociedad de la que forma parte.
- EDUCACION BASICA:** Conjunto de actividades tendientes a proveer los factores culturales necesarios para su desarrollo a un grupo humano desprovisto de organización racional.
- EDUCACION FORMAL:** Sistema educativo tendiente no tanto a la adquisición de los conocimientos como a la formación del hombre.
- EDUCACION SEXUAL:** Conjunto de la acción de los educadores: en primer lugar para informar a los niños en el momento oportuno sobre la forma de procreación, sobre el fenómeno de la pubertad y su significado.
- ENSEÑANZA:** Parte del proceso enseñanza-aprendizaje. Puede ser intencionada o formal, causal o informal ya sea en el

seno de una institución docente, su finalidad primordial es ofrecer al educando o escolar, los nuevos elementos o conceptos para lograr un cambio de conducta y una mejor adecuación al mundo circulante.

ESCUELA:

Establecimiento público donde se da cualquier género de enseñanza.

ESCUELA LAICA:

Escuela en la que se prescinde de la instrucción religiosa.

ESCUELAS NORMALES

RURALES:

La formación de profesores cuyo ejercicio profesional se realizaría en escuelas enclavadas en el medio rural.

ESCUELAS TECNICAS

SUPERIORES:

Establecimientos que, al margen de las facultades, proporcionan una enseñanza superior.

ESTADO:

En sentido estricto: colectividad que se gobierna a sí misma de una manera rigurosa independiente. En este sentido, sólo la federación de los Estados llamados Unidos constituye un Estado.

EXPERIENCIA:

Es el conocimiento didáctico obtenido por la observación de los fenómenos que acompañan a los hechos docentes o que resultan de ellos.

- FAMILIA:** Célula de la vida social, con una importancia decisiva en la estructuración de la personalidad infantil y como consecuencia en la del hombre cuya estabilidad, equilibrio, respeto y trato depende la proyección del educando dentro de la vida escolar.
- FORMACION PROFESIONAL:** Conjunto de los medios puestos en práctica para desarrollar el saber y el tacto que exige una profesión determinada.
- IDENTIDAD:** Hecho de ser una persona o cosa la misma que se supone se está buscando.
- IDEOLOGIA:** Conjunto de ideas que caracterizan a una escuela, autor, etc.
- ILUSTRACION:** Es un movimiento intelectual que, influido por el racionalismo del siglo XVII, se caracteriza, ante todo, por un optimismo en el poder de la razón.
- IMPULSO:** Constructo hipotético que explica la conducta del individuo como resultado de una necesidad y con la finalidad reducida.
- INFLUENCIA:** Acción que una persona o cosa ejerce sobre otra.
- INFORME:** Noticia, dictamen o juicio que se da en torno a alguien

o algo por quién tiene autoridad o facultad de hacerlo.

- INNOVACION EDUCATIVA:** Es la acción permanente realizada mediante la investigación para buscar nuevas soluciones a los problemas planteados en el ámbito educativo.
- INSTITUCION:** Organismo público o privado que satisface alguna necesidad determinada en los miembros de una sociedad.
- INSTITUCION SOCIAL:** Son las organizaciones, asociaciones y, en general, grupos organizados, que persiguen metas específicas.
- LAICISMO:** Es la doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, de toda influencia religiosa.
- LIBERTAD:** Condición de quien es libre, es decir, que no está condicionado por limitaciones exteriores o por fuerzas interiores.
- LIBRO DE TEXTO GRATUITO:** Libro de texto que sirve para orientar a los alumnos en aprendizaje sistemático de las distintas materias del programa, que el estado provee en forma gratuita para los alumnos que cursan la escuela primaria.
- MAESTRO RURAL:** Persona que consagra su vida a la obra educativa y que desempeña su labor en comunidades pequeñas.

| | |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MAGISTERIO: | Actividad docente del maestro con discípulos. |
| MODERNISMO: | Conjunto de doctrina, que intentan renovar las doctrinas tradicionales teológicas, sociales y de gobierno de gobierno de la iglesia, adecuándolas a la mentalidad moderna en base a las necesidades de la época, durante el final del siglo XIX y principios del XX. |
| NIVEL SOCIAL: | Es la posición relativa de las distintas capas de la llamada estratificación social. |
| NIVEL SOCIOECONOMICO: | Grado o categoría social determinado principalmente por la cantidad y calidad de los recursos económicos disponibles por un individuo, familia o grupo. |
| OBLIGATORIO: | De lo que obliga a su cumplimiento y ejecución. |
| PLAN: | Proyecto que implica a la determinación de un sistema complejo de operaciones diversas. |
| POBLACION: | Grupo de individuos que habitan en un mismo lugar. |
| POLITICA: | Conciencia moral de índole social que investiga los medios que la autoridad debe emplear para alcanzar los fines del Estado. |
| PROFESOR: | Persona cuya función es enseñar. |

| | |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA: | Plan establecido de antemano y en el cual se han fijado el orden o el horario de un conjunto de actividades o de operación. |
| PROGRESO: | Marcha gradual hacia el bien o hacia lo mejor. |
| RADICAL: | Partidario de reformas completas especialmente en sentido democrático. |
| REPUBLICA: | Estado, cuerpo político. Forma de gobierno representativo en que la soberanía reside en el pueblo. |
| SOCIALISMO: | Sistema de organización social basado en el principio de igualdad. |
| SOCIALISTA: | Adepto al socialismo y especialmente miembro de un partido basado en esta doctrina, perteneciente o relativo al socialismo. |
| SOCIEDAD: | Es toda pluralidad de seres racionales unidos por un doble elemento constitutivo: material y formal, para conseguir un fin común. |
| TERRITORIO: | Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región. |
| TRADICION: | Conservación de algo por transmisión a través de generaciones. |

ANEXO A

"La reforma del Artículo 3o. de 1934"

ARTICULO 3o. La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado-Federación, Estados, Municipios, impartirá Educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

I.-Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de algún credo religioso no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente;

II.- La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado;

III.- No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, y

IV.- El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno. Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.(1)

ANEXO B

"La reforma del Artículo 3o. de 1946"

El 15 de Octubre se declaró reformado el Artículo 3o. constitucional y se publicó en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1946, es decir, al final del periodo avilacamachista.

TEXTO VIGENTE DEL ARTÍCULO 3o. REFORMADO EN 1946

ARTICULO 3o.-La educación que imparta el Estado-Federación, estados, municipios-tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I.-Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, los fanatismos y los perjuicios. Además:

a).-Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b).-Serà nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismo atenderà a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica, a la continuidad y al acrecimiento de nuestra cultura, y

c).-Contribuirà a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga el sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexo o de individualidad.(11)

ANEXO C

"La reforma del Artículo 3o. de 1980"

El 9 de junio de 1980 se publicó en el Diario Oficial de la definición que el Estado Mexicano dio a la autonomía aplicada a las Universidades e Instituciones de enseñanza superior.

Al Artículo 3o. Constitucional le fue agregada una fracción que expresa:

VIII.-Las Universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.(8)

ANEXO D

"La reforma del Artículo 3o. de 1993"

ARTICULO 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación-Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

II El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

- b) Será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio hacia por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y

secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos-incluyendo la educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán;

- a) Impartir la educación(sic) con apego a los mismos fines y criterios que establecen en el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas;

determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII El congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.(2)

ARTICULO 31.- Son obligaciones de los mexicanos:

I Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar en los términos que establezca la ley;

II a IV...(3)